Incidencia del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), establecido en la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC1), para la mejora continúa de los Procesos Tributarios de las Firmas de Auditorías, de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales (PEI)

Sandra Rubio Gaviria
Andrés Hernán Rubio Gaviria

Tesis de maestría presentada para optar al título de
Magíster en Tributación

Asesor
Julián Andrés Gómez Sánchez, Doctor (PhD) en Desarrollo Sostenible

Universidad de Manizales
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
Maestría en Tributación
Manizales, Caldas, Colombia
2025

Citar/How to cite	(Rubio Gaviria, et al., 2025)
Referencia/Reference Estilo/Style: APA 7ma ed. (2020)	Rubio Gaviria, S., & Rubio Gaviria, A. H. (2025). Incidencia del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), establecido en la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC1); para la mejora continua de los procesos Tributarios de las Firmas Auditoras de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales [Tesis de maestría]. Universidad de Manizales. RIDUM: Repositorio Institucional Universidad de Manizales.

creative commons BY NC ND

Maestría en Tributación, XII

Seleccione grupo de investigación UManizales (A-Z)

Seleccione línea de investigación UManizales (A-Z).

Seleccione centro de investigación UManizales (A-Z).

Declaración de inteligencia artificial: el o los autores de este trabajo de grado declaran que han utilizado herramientas de inteligencia artificial (IA), tales como ChatGPT, Grammarly, Turnitin, Copilot, Gemini, entre otras], de manera ética y responsable, tal como se establece en el Acuerdo UManizales 002 (julio 26 de 2023) sobre propiedad intelectual e IA. Estas herramientas son empleadas como apoyo en la redacción, revisión gramatical y generación de ideas, pero en ningún caso sustituyen el análisis crítico, la argumentación académica ni la originalidad del trabajo. Asimismo, cualquier contenido generado con asistencia de IA está citado y referenciado adecuadamente, garantizando la integridad académica y el cumplimiento de los principios éticos de la investigación.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Manizales ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Resumen

La presente investigación aborda la incidencia del sistema de Gestión de Calidad, bajo los lineamientos de la Norma internacional de Gestión de Calidad, en la mejora continua de los procesos tributarios de las firmas de auditoría de revisoría fiscal y profesionales ejercientes individuales en Colombia. La investigación parte del diagnóstico presentado en el informe ROSC 2021, en el cual se evidencian debilidades estructurales y normativas que afectan la calidad y efectividad del ejercicio contable y auditor.

Se presenta en la investigación, que la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, exigido por la NIGC1, permite estandarizar el proceso de auditoría de gestión tributaria, garantizando un enfoque integral, técnico y preventivo, que fortalece la transparencia, optimiza los recursos y reduce los riesgos fiscales, reputacionales y operacionales. Adicionalmente, se exponen los ocho componentes del sistema y su aplicabilidad concreta en las firmas de auditoría, con énfasis en la planificación estratégica, gestión del riesgo, ética profesional, documentación y control interno.

Como resultado se concluye que la adopción del SGC no solo mejora sustancialmente la calidad de los encargos de auditoría, sino que se constituye en una herramienta estratégica para responder a las exigencias normativas nacionales e internacionales, posicionando a la profesión de Contaduría como garante de confianza.

Palabras clave: Gestión, Calidad, Sistema, Contable, Diagnóstico.

Abstract

The research analyzes the impact of the Quality Management System, established under the International Standard on Quality Management, on the continuous improvement of tax processes carried out by auditing firms and individual accounting professionals in Colombia. The study is grounded in the findings of the 2021 ROSC report, which reveals critical deficiencies in the regulatory framework and institutional capacity that compromise the quality and effectiveness of the accounting and auditing profession.

The research demonstrates that implementing a structured quality management framework in auditing practices enhances procedural standardization, ensures technical consistency, and strengthens risk prevention mechanisms within tax audits. The application of this framework based on strategic planning, ethical governance, documented procedures, and effective internal control generates measurable benefits in transparency, operational efficiency, and regulatory compliance.

The findings confirm that a robust commitment to quality management not only elevates the reliability of audit engagements but also positions the accounting profession as a fundamental pillar of public trust.

*Keywords***:** Management, Quality, System, Accounting, Assessment.

Introducción

En los últimos años, la profesión contable en Colombia ha experimentado profundas trans formaciones derivadas de la adopción de estándares internacionales en materia de aseguramiento de la información financiera, auditoría y control. La Ley 1314 de 2009, junto con sus decretos reglamentarios, ha marcado un inicio de un proceso de convergencia normativa que busca alinear el ejercicio profesional con las mejores prácticas globales, en concordancia con los lineamientos establecidos por la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE y la Federación Internacional de Contadores.

No obstante, a pesar de los avances normativos, persisten brechas significativas en la implementación práctica de estos estándares, especialmente en lo que respecta a la gestión de calidad en las firmas de auditoría y en los profesionales ejercientes individuales. El informe ROSC de 2021 evidenció deficiencias estructurales tanto en los órganos de control como en el Consejo Técnico de la contaduría pública y la Junta Central de Contadores, como en el ejercicio profesional mismo, señalando la falta de metodologías de control de calidad basadas en riesgos, el desconocimiento normativo y la baja capacidad institucional para garantizar auditorías eficaces y transparentes.

En este contexto, la reciente expedición de la Norma Internacional de Gestión de Calidad representa un punto de inflexión en la forma en que las firmas profesionales independientes deben organizar, ejecutar y evaluar sus procesos, especialmente aquellos relacionados con la gestión tributaria. Esta norma, centrada en la implementación de un sistema de calidad basado en riesgos, procesos estandarizados y mejora continua, ofrece una oportunidad concreta para elevar los niveles de eficiencia, credibilidad y confianza pública en la labor del contador público.

La presente investigación propone analizar, desde un enfoque documental y deductivo, la incidencia de la Norma Internacional de Gestión de Calidad en la mejora continua de los procesos tributarios desarrollados por las firmas de auditoría y los profesionales ejercientes individuales en Colombia. A través de una revisión normativa, institucional y técnica, se busca no solo identificar los obstáculos actuales para su implementación efectiva, sino también proponer lineamientos estratégicos que contribuyan al fortalecimiento del ejercicio profesional y al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en un entorno cada vez más complejo, competitivo y globalizado.

Planteamiento del problema

Con la emisión del Informe sobre la Observancia de las normas y código de contabilidad y auditoría, año 2021. El Gobierno Nacional analizó las recomendaciones de este; en aras de mejorar la competitividad del sector privado y apoyar a las empresas, que son fundamentales para lograr el crecimiento sostenible y el empleo. Estas recomendaciones están direccionadas a una mayor aplicación de las Normas de información financiera y auditoría, lo que permitiría a Colombia avanzar en buenas prácticas de aseguramiento de la información financiera, auditoría y control en América Latina y el Caribe.

Las evaluaciones del informe ROSC del año 2021; desglosan un diagnóstico integral de los códigos y buenas prácticas de la Normas Internacionales, como el Código de Ética para el Contadores Profesionales emitido por la Junta de Estándares Internacionales de Ética para Contadores, Encargos de Aseguramiento, Trabajos de Revisión, Información Financiera, Trabajos para Atestiguar, Servicios Relacionados, Control de Calidad y Auditoría de Sostenibilidad.

Argumenta que Colombia ha dado un paso importante con la expedición de la norma externa para la adopción de las Normas Internacionales a través de la Ley 1314 del 2009, Decreto Reglamentario 302 del 2015, el Decreto 2420 del 2015 y otros decretos modificatorios. Este progreso demuestra el compromiso de Colombia, en cumplir con las recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Antes del año 2009, no existían requisitos contables legales y reglamentarios, y las normas contables emitidas por múltiples fuentes eran contradictorias.

La Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, introdujeron importantes mejoras en el marco institucional. Puso en marcha la aplicación escalonada de las NIIF, NAI y NIA; introduciendo la información financiera que deben presentar las PYMES y estableció una normativa contable más sencilla para las microempresas.

La Ley 1314 otorgó también facultades al Gobierno, para regular la aplicación de las NIIF para las PYMES, todas estas normas en el marco del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, y el Código Internacional de Ética para Contadores emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores.

La regulación y los procedimientos para la emisión y actualización de las normas se mejoraron con la reforma del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, esto en aras de que funcionaráa como órgano asesor en materia de normas de contabilidad y auditoría; designadas por

los Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ministerios reguladores.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, es el organismo de normalización técnica de normas contables y aseguramiento de información financiera. Este consejo fue reformado con el Decreto 691 de 2010 y el Decreto 3567 de 2011, "Por el cual se dictan disposiciones en materia de organización y funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.", en el Artículo No. 1. Se denotan las funciones que resaltan las competencias, para la revisión técnica de las normas internacionales, las cuales deben ser adoptadas por el Legislativo.

De igual forma; son los encargados en sinergia con la Junta Central de Contadores, de presentar a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, como ministerios reguladores, los proyectos de Ley, que deben adoptar las normas, con el fin de dar cumplimiento a la IFAC (Federación Internacional de Contadores) y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Se resaltan tres funciones que describen el apoyo y acompañamiento técnico para la preparación y elaboración de los proyectos de Ley, en la materia y la convocatoria de expertos para la participación de esta.

1. Proponer a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, la expedición, principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, para lo cual tendrá en cuenta los criterios y procedimientos establecidos en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009.

5. Revisar las normas expedidas por las entidades que, con fundamento en el artículo 16 de la Ley 1314 de 2009, se encuentran adelantando procesos de convergencia con normas internacionales de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información.

6. Propender por la participación de expertos en normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información.

Con el informe ROSC del año 2021, se denota también varias causas raíz, por las cuales no se da cumplimiento a las normas, presentándose exiguas estructuras y capacidades institucionales de aplicación, que debilitan el entorno contable y de auditoría, fomentando prácticas deficientes tanto en la información financiera como en la auditoría. Esto se da por falta de métodos adecuados de control de calidad basados en riesgos, por parte de los organismos de regulación y supervisión. Las dos instituciones claves para el establecimiento de las normas y la supervisión de la profesión

contable en Colombia: son el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la Junta Central de Contadores.

El informe ROSC del año 2021, manifiesta que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, no controla ni tiene acceso a un presupuesto adecuado, por lo que no puede hacer mucho más que responder a consultas y asesorar sobre la adopción de normas internacionales. Del mismo modo, la Junta Central de Contadores, no tiene capacidad para poner en marcha un programa eficaz de inspecciones de control de calidad para las empresas de contabilidad y auditoría. Su presupuesto procede de las tasas recibidas por la emisión de licencias y certificados. De igual forma; carece de los recursos y la autoridad para llevar a cabo el seguimiento y la supervisión de la profesión. La Junta Central de Contadores, debe fortalecer las capacidades técnicas y humanas para que su trabajo sea más preventivo que reactivo, y pueda ejercer una supervisión más efectiva a la práctica profesional y una función disciplinaria más ordenada y efectiva, que genere mayor confianza pública en la información financiera.

La Ley 1314 de 2009 otorgó Junta Central de Contadores, el poder de inspeccionar y monitorear a los auditores, pero las limitaciones de capacidad dentro de la Junta Central de Contadores, le impiden ejercer adecuadamente estos poderes en las visitas de inspección que realiza. De igual forma a centrarse en los aspectos procedimentales formales de la auditoría, excluyendo las cuestiones de fondo que requieren el ejercicio del juicio profesional. [1] Colombia necesita instituciones reguladoras capaces de supervisar adecuadamente las auditorías de las empresas grandes, medianas y pequeñas con la debida autoridad legal, los recursos necesarios, la independencia y el reconocimiento de alto nivel.

Para el caso Consejo Técnico de la Contaduría Pública del debería contar con poderes legales para capacitar, evaluar y certificar a los contadores públicos, incluida la realización de funciones de garantía de calidad. La "autonomía universitaria" es uno de los principios jurídicos arraigados que han invocado los que se resisten al cambio, aunque esto va claramente en detrimento de la profesión.

Profundizando el análisis del Informe ROSC del 2021, sobre cuáles serían las falencias para el cumplimiento de la aplicación de las Normas Internacionales expedidas a través de norma externa por el Gobierno Nacional, se asocia la falta de conocimiento, por parte de las Firmas de

[1] Informe sobre la observancia de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría -ROSC año 2022.

Auditoría de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales (PEI), desconociendo la importancia y la trazabilidad de las normas, las cuales brindan y contribuyen a la mejora continua de las organizaciones desde el Gobierno Corporativo y las Eficiencias Administrativas. De igual forma; se desconoce las Normas Internacionales para la aplicación sustancial del ejercicio de las funciones que se requieren.

Se evidencia también en el análisis, que las entidades encargadas de brindar conocimientos técnicos; presentan debilidades en cuanto a este acompañamiento, por falta de capacidad en el recurso humano, para impartir capacitaciones y herramientas de mejora para la comprensión de las Normas Internacionales y la debida sensibilización, creación y presentación de metodologías para la implementación. El acompañamiento de las entidades que ejercen control, en el desarrollo de las visitas de inspección y auditorías, quedan cortas en asesorar en el conocimiento sustancial e implementación de estas metodologías. Las inspecciones y auditorías no solo deben ir encaminadas a dar cumplimiento a la norma externa, sino también a explicar a las Firmas; de cuáles son los beneficios y oportunidades que traería su aplicación para el ejercicio de las actividades diarias de sus organizaciones.

Este análisis de las causas raíz, para la descripción del problema del presente estudio; se centra en tres causas; la primera: la falencia que presenta el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la Junta Central de Contadores, en el acompañamiento técnico, asesoría y control y supervisión de la profesión contable en Colombia, mencionadas anteriormente. La segunda: es el desconocimiento y falta de interés, de algunas Firmas de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales, debido a que son un número significativo de normas y la falencia en el acompañamiento metodológico y asesoría técnica. La tercera: es la falta de conocimiento, habilidades y competencia en la comprensión de cómo operan los sistemas integrados de gestión, herramientas para la mejora continua, metodologías para las auditorías integrales, eficiencias administrativas, gobierno corporativo, planeación estratégica, gestión por procesos, análisis de riesgos entre otros.

Es importante resaltar una mejora, después de la presentación del informe ROSC del año 2021, en cuanto al acompañamiento y asesoría técnica y sensibilizaciones realizadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la Junta Central de Contadores, como es el caso, de la implementación de la Norma Internacional de Gestión de Calidad, la cual se encuentra incluida en proyecto de Ley de la reforma a la Ley 43 de 1990. Este proyecto se encuentra en la actualidad

radicado en Comisión Sexta del Congreso de la República, para sus debates respectivos, con el fin de ser aprobada antes de la finalización del año 2025. Estas sensibilizaciones de la implementación que ha realizado la Junta Central de Contadores en los dos últimos años, ha sido con el fin de que las Firmas de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales (PEI), conozcan de su importancia, beneficios y oportunidades que trae la norma con la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad.

De igual manera la falta de habilidades y competencias por parte de los profesionales de la Contaduría Pública, también son argumentados en el Informe ROSC del 2021, debido a la falta de actualización de los planes de estudio de la profesión. Manifiesta el informe; que estos deben ser replanteados, en aras de ser más integrales, abordando las necesidades y expectativas de las partes interesadas y cambios organizacionales. Estos cambios brindarían a los egresados contar con conocimientos en herramientas de gestión, mejora continua, gestión por procesos; con el fin de que se materialice los objetivos y metas, con un pensamiento basado en riesgos, lo que permitiría a las Firmas ser más competitivas.

La falta de estandarización de los procesos en las Firmas de Auditoría; en gran medida, se debe a la falencia de implementación de eficiencias administrativas, lo cual no permite que estas organizarse, debilitando la visualización de la cadena de valor, que proporciona la gestión por procesos, para la ejecución en debida forma de las actividades transversales, que facilita la operación de los procesos misionales, que marcan el giro ordinario del negocio.

Esta problemática de la falta de organización por procesos y estándares de calidad, hace que las auditorías no sean integrales, no se realicen de forma adecuada; lo que evidencia la falta de planificación de las auditorías; arrojando un dictamen deficiente, con falta de secuencia procedimental, poca integralidad a la hora de emitir las observaciones de las no conformidades, incorrecciones materiales y oportunidades de mejora. En algunos casos las auditorías de la revisoría fiscal, se realizan solo como control de verificación al cumplimiento de la norma establecida a través de solicitud de información; sin que estas auditorías se realizaran en campo con los líderes de proceso.

Lo cual genera inconformidad por parte de estos líderes; ya que las observaciones emitidas en el dictamen, en algunas ocasiones no gozan de la justificación necesaria sobre las incorrecciones materiales o fácticas; y en algunos casos, omitiendo el derecho de contradicción por parte del líder de proceso, ya que los dictámenes son enviados a la Gerencia como informe definitivo. La no

realización de la auditoría en campo, se debe en ocasiones a la falta de conocimiento por parte del auditor de la revisoría fiscal, en cuanto a las actividades procedimentales que la empresa o entidad tiene implementadas, desconociendo la trazabilidad de los procesos y la implementación de Sistemas de Gestión, los cuales impulsan los procesos.

La normativa externa que relaciona el ejercicio de la Gestión Tributaria, es densa y en ocasiones dificulta su interpretación procedimental, por lo cual es muy importante que las Firmas de Auditoría y los Profesionales Ejercientes Independientes, estandaricen el Proceso Auditoría Gestión Tributaria. Esta organización del proceso, garantiza la eficiencia y efectividad en el desarrollo de la auditoría; permitiendo aumentar en positivo la reputación de la Firma, donde los clientes percibirán que la Firma trabaja con estándares de calidad.

Esta estandarización brinda a las Firmas, trabajar con un enfoque por procesos, flujos de trabajo, la secuencia de las actividades para la operación interna, facilitando realizar la parte procedimental de las auditorías integrales de revisoría fiscal, en aras de entregar los mejores servicios a sus grupos de valor. Esta falta de organización, hace que la Firma trabaje de forma deficiente en las actividades de gestión; lo cual produce que se traslade la carga negativa a las empresas, que estén organizadas procedimentalmente con calidad. Estas falencias; no permite a la Firma asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Es por esto; que se hace necesario que las Firmas de Auditoría y los Profesionales Ejercientes Independientes, se organicen a través de un Sistema de Gestión de Calidad, con enfoque en procesos. Permitiendo generar calidad al Proceso Auditoría Gestión Tributaria, asegurando que el ejercicio de las auditorías integrales, cuenten con actividades procedimentales, estandarización de documentos y papeles de trabajo. La estandarización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, estará desde el mapa de procesos, en el componente de los procesos misionales de la Firma, el cual comprende la estandarización de los procedimientos, que debe ser auditados para la Gestión Tributaria.

Con la estandarización de los procedimientos que hacen parte del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, con las respectivas actividades de ejecución:, diagramas de flujo, implementación de guías, políticas, mapa de riesgos de gestión, normativa externa vigente de aplicación del proceso de forma cronológica, coadyuvarán a la Firma a que los dictámenes que generen para sus clientes, cuenten con formalismos procedimentales, a través de la calidad, con un

excelente desarrollo sustancial y procedimental para la descripción de las conformidades, incorrecciones materiales y oportunidades de mejora.

Pregunta de Investigación:

¿Cuál es la incidencia de la Norma Internacional de Gestión de Calidad, en la mejora continua de los Procesos Tributarios de las Firmas de Auditorías, Revisoría Fiscal y Profesionales ejercientes Individuales en Colombia?

Objetivo general:

Determinar la incidencia del Sistema de Gestión de la Calidad, establecido en la Norma Internacional de Gestión de Calidad; en la mejora continua de los Procesos Tributarios de las Firmas de Auditorías de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales, en Colombia.

Objetivos específicos:

Evaluar la Norma Internacional de Gestión de la Calidad a la luz de los procesos de Gestión Tributaria.

Caracterizar y estandarizar el Proceso Auditoría Gestión Tributaria de las Firmas de Auditoría de Revisoría Fiscal y para Profesionales Ejercientes Individuales en Colombia.

Establecer la incidencia de la Normas Internacionales de Aseguramiento de Información y Gestión de Calidad, en el Proceso Auditoría Gestión Tributaria de las Firmas de Auditoría de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales en Colombia.

Metodología

El enfoque metodológico de esta investigación se enmarca en el análisis cualitativo, cuyo propósito es analizar de manera profunda y crítica la incidencia de la Norma Internacional de Gestión de Calidad en los procesos tributarios de las firmas de auditoría y profesionales ejercientes individuales en Colombia. La elección de este tipo de investigación se justifica en la naturaleza del objeto de estudio, el cual requiere una comprensión contextualizada y normativa, sustentada en el análisis sistemático de documentos técnicos, jurídicos y académicos relevantes.

El método utilizado es deductivo, lo que permite partir de principios generales como las normas internacionales emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento para descender progresivamente hacia la realidad concreta del ejercicio profesional en Colombia. A través de este enfoque, se establecen relaciones lógicas entre los marcos normativos globales y las condiciones locales de implementación, permitiendo inferir impactos, obstáculos y oportunidades desde una perspectiva analítica y crítica.

La técnica principal empleada es el análisis documental, que incluye la revisión de la legislación nacional, Ley 1314 de 2009, decretos reglamentarios y proyectos de reforma a la Ley 43 de 1990, documentos emitidos por organismos internacionales, informes de diagnóstico como el ROSC 2021 y la literatura académica especializada en gestión de calidad, auditoría, normatividad contable y tributaria. Se utilizaron criterios de inclusión relacionados con la actualidad, relevancia y aplicabilidad normativa al contexto colombiano, lo que permitió garantizar una interpretación rigurosa y alineada con los objetivos de estudio.

Se aplicó una estrategia analítica de tipo descriptivo-explicativa, orientada a identificar y caracterizar los componentes fundamentales de la Norma Internacional de Gestión de Calidad, así como su aplicabilidad a los procesos de auditoría tributaria. Esta estrategia permite no solo describir las estructuras y requerimientos normativos, sino también explicar sus implicaciones prácticas para el fortalecimiento del control de calidad en las firmas de auditoría y la mejora continua del ejercicio contable.

Por último este análisis investigativo permite construir una síntesis normativa y operativa que evidencia la necesidad de adoptar enfoques de calidad en el ejercicio profesional, al tiempo que propone lineamientos estratégicos para su implementación efectiva.

Estado del arte

Antes de la ley 1314 de 2009 que da inicio a la adopción de normas internacionales de aplicación a la profesión contable, Colombia operaba bajo una estructura tributaria y contable confusa, fragmentada, que impactaba de forma sustancial en la calidad de la información financiera y tributaria, haciendo de la profesión una labor riesgosa y temeraria debido a las consecuencias sancionatorias y pecuniarias que recaigan sobre el contribuyente y el contador responsable de construir los informes o auditarlos, sobre todo por la connotación que lleva la profesión contable en Colombia de dar fe pública sobre dicha información, requerida por las partes interesadas.

La normativas fiscales en ocasiones eran contradictorias y no tenían concordancia con la información financiera, quitándole trascendencia a esta última, sin contar con las normas locales, creadas y expedidas por entes territoriales que en la mayoría de los casos no contaban con profesionales idóneos y capacitados para diseñarlas, dando paso a incumplimientos constitucionales, generando disputas de demandas en contra de las administraciones locales.

La ley 1314 de 2009 en gran medida tiene como origen el informe ROSC de 2003 por parte de la OCDE. Informe que detalló problemas de orden normativo y tributario tanto a nivel empresarial como a nivel de la profesión contable, así como las recomendaciones para corregir lo que para ellos estaba mal. Uno de los puntos más relevantes para la profesión contable fue la adopción de normas internacionales contables como las NIIF y otras que aseguran la calidad de la información como las Normas internacionales de Control de la Calidad (NICC) expedidas por la IFAC.

La Norma Internacional de Control de la Calidad NICC tiene por objetivo: Garantizar una seguridad razonable de que la firma o auditor externo cumple con los estándares profesionales, requisitos regulatorios y legales por medio de un Sistema de Control de la Calidad. Esta norma para Colombia fue adoptada en la Ley 1314 del 2009.

El proceso de implementación de la norma conlleva a esfuerzos nuevos por parte del profesional de contabilidad, puesto que era la primera vez; que se mencionaba la palabra calidad en términos de procesos, lo cual debía ser tenido en cuenta por el revisor fiscal o auditor externo, como consecuencia de la falta de preparación académica en las universidades sobre el tema.

Identificación de vacíos o limitaciones.

Sobre el tema del proceso de implementación no existe mucha bibliografía, escasamente algunos textos y una poca información de la Junta Central de Contadores, encontrándose en la misma posición de los contadores; con un tema nuevo, sin los conocimientos necesarios para la difusión y mucho menos para la inspección.

Los conocimientos por parte de los contadores y estudiantes de últimos semestres de Contaduría sobre las NICC eran muy escasos y confusos como los demuestra un estudio realizado en la ciudad de Medellín, cuyo título es: "Perspectiva de la implementación de la Norma Internacional de Control de Calidad NICC en la figura del Revisor fiscal persona natural de Medellín", donde se evidencia la poca preparación de los profesionales de Contaduría para la adopción de la norma:

"En Colombia es sumamente importante tener presente que se debe contar con los fundamentos teóricos previos que permitan aplicar de manera sistemática e integral la normas internacionales. Se procede a tomar como base los conocimientos de los estudiantes del diplomado de normas internacionales que fueron encuestados, a los cuales se les preguntó sobre las políticas y procedimientos que debe cumplir el Revisor Fiscal/ Auditor externo, y el 67% de los encuestados no conocían requerimientos específicos que establece la norma NICC 1, tomando como requerimientos específicos los elementos principales del sistema de control de calidad para los trabajos de revisión de información financiera." (Palacio et al., 2015).

Así mismo se realizó una investigación con el objetivo de averiguar qué aspectos técnicos de la NICC-1 están aplicando los Revisores Fiscales y Auditores independientes de la ciudad de Pereira, en el desarrollo de sus actividades profesionales, concluyendo con que**:**

"Para concluir este proceso investigativo podemos decir que los requerimientos son procedimientos y procesos establecidos por los revisores fiscales y auditores independientes de la ciudad de Pereira, para el caso evaluado se encuentra de forma general en un estado de cumplimiento bajo, con respecto a manuales, procedimientos escritos, certificaciones y evidencias de control de calidad con el encargo. En un estado medio los procesos relacionados con la aceptación, los clientes y colaboradores respecto a los procesos de contratación, capacitación y funciones establecidas los encargos por parte del revisor fiscal y auditor independiente de la ciudad de Pereira." (Villegas, s. f.).

De esta forma se deduce la poca preparación sobre las normas por parte de los profesionales de la Contaduría y los precarios niveles de implementación en las firmas y auditores independientes.

Justificación de la relevancia

En el 2021 la OCDE realiza un nuevo informe ROSC para analizar los avances y verificar que si se han tomado medidas para ejecutar las recomendaciones del informe anterior, en este informe ROSC de 2021, reconoce avances en la corrección de los algunos problemas detectados en el primer informe, como la adopción de las NIIF, NIAS, el Código de Ética Internacional entre otras.

Hace énfasis en la dificultad que tiene los órganos de control para verificar el cumplimiento de las normas aplicables a las entidades y a las revisorías fiscales y auditorías realizadas por los contadores públicos.

"Sin embargo, las exiguas estructuras y capacidades institucionales de aplicación debilitan el entorno contable y de auditoría, fomentando prácticas deficientes tanto en la información financiera como en la auditoría. El cumplimiento de las normas se ve socavado por la falta de métodos adecuados de control de calidad en profundidad y basados en el riesgo por parte de los organismos de regulación y supervisión." (ROSC Colombia Informe Sobre la Observancia de Normas y Códigos de Contabilidad y Auditoría, s. f.)

El informe nuevamente hace énfasis en la adopción de normas internacionales como las NIGC, que no otorgan beneficios tributarios y fiscales, pero sí generan ventajas indirectas que impactan positivamente la gestión tributaria y fiscal de las organizaciones, basadas en la optimización de procesos, fortalecimiento de la transparencia, reducción de riesgos, contribuyendo al cumplimiento tributario y financiero, en un entorno tan competitivo y exigente en materia tributaria como el de Colombia.

Otras ventajas de su aplicación son la reducción de errores en las declaraciones tributarias, la estandarización de los procesos, minimizando errores de cálculo, registros o plazos de las obligaciones formales, que pueden generar sanciones. A través de la Mejora Continua se logra la reducción de costos de los servicios, así como minimizar los riesgos reputacionales.

Marco teórico

Mencionar la importancia de los Sistemas de Gestión de la Calidad, en cuanto a los antecedentes, evolución, fundamentos y principios incorporados en la Norma ISO 9001.

Antecedentes y evolución histórica de la calidad.

Conocer los antecedentes históricos de la calidad, permite tener los fundamentos sólidos del concepto y su significado inicial como atributo dado a los productos y servicios; que se deben aplicar con calidad a las actividades de gestión que se desarrollan en una organización.

Estas eficiencias administrativas de gestión; en la historia nacen como producto de la adaptación de transformaciones económicas; que ocurren cuando convergen nuevas tecnologías para la comunicación, brindan herramientas que apoyan estas eficiencias. Las nuevas formas de comunicación, surgen con fuerza en la gestión de las civilizaciones más complejas, haciendo posible la adaptación al cambio para la incorporación de innovaciones. La conjunción de la tecnología de comunicación de Internet y las energías renovables en el siglo XXI, surgen con la Tercera Revolución Industrial.

Estas eficiencias administrativas expresaron la necesidad de la creación e implementación de un sistema de gestión de calidad; como una herramienta que permite llevar a cualquier empresa a la planificación de las actividades, para ser ejecutadas y controlar el desarrollo para la creación de un producto y servicio específico, a través de la prestación de servicios de calidad total, los cuales son medidos con indicadores, con el fin de entregar a los clientes la mejor satisfacción a sus necesidades y expectativas.

Históricamente, se destacan diferentes corrientes que definen el concepto de la calidad, entre ellas y las de mayor relevancia como: La corriente de la calidad trabajada por William Edward Deming (1900-1993), su trabajo está vinculado al desarrollo en el Japón; después de la segunda guerra mundial y define la calidad como el grado predecible de uniformidad y fiabilidad a bajo costo y con un adecuado esquema de gestión para atender las necesidades del mercado. De otro lado, destacar el aporte vigente de Deming, relacionado con la divulgación del ciclo de mejoramiento continuo, PDCA en inglés (Plan, Do, Check, Act), o ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Siguiendo la línea histórica de conceptos de la calidad, se resalta los aportes de Philip Crosby (1926-2001), quien se destacó por los aportes de la teoría de Cero defectos y la frase de hacerlo bien desde el primer momento o desde la primera vez. Crosby define la calidad como el estricto cumplimiento de las especificaciones, para que los colaboradores realicen el trabajo y se visualice el avance hacia la mejorar continua.

Otro exponente destacado durante el siglo XX, que desarrolló el concepto de calidad, fue Joseph Juran (1904-2008); Juran es considerado como el padre de la gestión de la calidad moderna y define la calidad como el grado del adecuado uso. De esta corriente de la calidad desarrollada por Juran, se destaca su obra publicada en 1986 "Trilogía de la Calidad" que hace referencia a la planificación, gestión, seguimiento, control y mejora.

Karou Ishikawa (1915-1989), representa los principales conceptos del control de la calidad y define la calidad como la satisfacción del cliente, en razón a que estos varían sus necesidades, por lo que los conceptos de calidad serán cambiantes. Define también que el control de la calidad, debe desarrollar, diseñar, manufacturar y mantener un producto y servicio de calidad que sea el más económico, útil y siempre satisfactorio para el consumidor.

Fundamentos de los Sistemas Gestión de Calidad:

Para atender las exigencias globales de desarrollo sostenible es preciso definir la importancia de su implementación a través del sustento teórico; el cual radica en el conocimiento normativo, que enmarca sus requisitos específicos para la efectiva implementación en las organizaciones. Los Sistemas de Gestión de Calidad, permiten también a las empresas adoptar eficiencias administrativas, herramientas de mejora continua, reducir costos, optimizar tiempos, analizar factores primordiales; facilitando visualizar su utilidad para aplicación de acciones necesarias, las cuales deben ser ejecutadas desde la estratégica organizacional, con el fin de cumplir con los objetivos y metas trazadas por la organización en un periodo determinado.

Las organizaciones deben ser conscientes que un Sistema de gestión de Calidad, debe ser observado como una inversión, reconociendo que el Sistema~~;~~ permite a la empresa organizarse, implementar un enfoque por procesos, estandarización de documentos y papeles de trabajo, documentar políticas, guías, manuales, procedimientos, riesgos e indicadores de gestión, establecer objetivos y metas, con el fin de facilitar la visualización de los resultados, para que la Alta Gerencia

pueda ser asertiva en la toma de decisiones; generando confianza en la prestación de los servicios, para satisfacer sus grupos de valor.

También permite alcanzar la eficacia, eficiencia y efectividad continuúa de los procesos, generando credibilidad y calidad en el servicio; a través del aseguramiento y oportunidad, para la ejecución de las funciones que realiza cada uno de los colaboradores, haciendo evidente que la organización cuenta con herramientas de gestión, seguimiento, control y evaluación de los procesos, garantizando que estas actividades satisfagan las necesidades y expectativas de los grupos de valor.

Principios de la Gestión de la Calidad.

El sistema de gestión de la calidad está incorporado en la norma ISO 9000, la cual actualiza sus versiones, ajustándose a las necesidades del mercado y sujeta a los principios de la calidad expuestos por Deming. Ocho principios planteados por la norma:

1. Enfoque al cliente.
2. Liderazgo.
3. Participación y compromiso de los colaboradores.
4. Enfoque basado en procesos.
5. Enfoque del sistema para la Gestión
6. Mejora continua.
7. Enfoque basado en hechos o evidencias para la toma de decisiones.
8. Relación mutuamente beneficiosa con el proveedor.

Armand V. Feigenbaum y Robert M. Pirsig en el (2012), manifestaron que el fin de la existencia de los principios y la movilización de un sistema de gestión de calidad, es alcanzar la satisfacción de los clientes, por lo que las organizaciones deben trabajar al interior, impartiendo el conocimiento necesario a través de capacitaciones de sensibilización, las cuales permiten a los colaboradores apropiarse de los principios y del Sistema, trabajando en modo calidad. Esto brindará compromiso y sentido de pertenencia para lograr los objetivos propuestos, bajo la aplicación de los principios anteriormente mencionados. Adicional, advierten que la organización debe realizar un análisis profundo al interior de cada estructura organizacional, en aras de determinar cuál será la herramienta que contribuya en el cumplimento de estos.

La norma ISO 9000 establece vocabulario, definiciones y principios para los sistemas de gestión de la calidad, a continuación se describe cada principio.

El Principio Enfoque al Cliente: Significa que las organizaciones dependen de sus clientes y por lo tanto deberían comprender las necesidades actuales y futuras de ellos, satisfacer los requisitos y esforzarse en exceder las expectativas que tienen.

El Principio de Liderazgo: Se enfoca a dar claridad a los líderes de procesos, para que establezcan la unidad de propósito y la orientación de la organización. Ellos deben crear y mantener un ambiente en el que pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización y los objetivos de las personas.

El Principio de Participación de los Colaboradores: Está referido al personal de todos los niveles, es la esencia de una organización y su total compromiso facilita los beneficios para la organización.

El Principio de Enfoque Basado en Procesos: Garantiza que el resultado deseado sea alcanzado cuando las actividades y recursos relacionados se gestionan como un proceso. Esta precisión del principio: Enfoque basado en procesos, expuesta desde la norma ISO 9000, visualiza un sistema direccionado al mapa de procesos, comprendido claramente por unas entradas, unas operaciones apoyadas por recursos, procedimientos y unas salidas que satisfacen las expectativas de los clientes.

Enfoque del Sistema para la Gestión: Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados de un sistema, contribuye a la efectividad de la organización y la eficiencia en alcanzar los objetivos propuestos. Adicional permite visualizar cuellos de botella, que se presenten en la interrelación de estos, lo cual no permite generar productos y servicios de calidad.

Principio Mejora Continua: Piedra angular de cualquier sistema de gestión a través del desarrollo del ciclo de mejora continua (Deming), los sistemas de gestión tienen como motor el incrementar y mejorar progresivamente los procesos que conforman la organización. Los sistemas de gestión buscan una mejor efectividad en las diferentes actividades empresariales de un modo ordenado.

Principio enfoque basado en hechos o evidencias para la toma de decisiones: Las decisiones se basan en el análisis de los datos y la información. Lo que no se puede medir no puede ser controlar, y lo que no se puede controlar es un caos.

Principio relación mutuamente beneficiosa con el proveedor: Una empresa y sus proveedores son interdependientes, generando una relación beneficiosa para aumentar la capacidad de ambos y crear valor. Es necesario desarrollar alianzas estratégicas con los proveedores, para ser mucho más competitivos y mejorar la productividad y la rentabilidad, fortaleciendo la cadena de valor de las organizaciones.

Para el presente trabajo se realiza un análisis de las Normas Internacionales expedidas por la IFAC, quien manifiesta que las Firmas de Auditoría deben implementar las Normas Internacionales, con el fin de garantizar una auditoría integral con aplicación de eficiencias administrabas y de gestión, lo cual permitirá a las Firmas, asegurar la Calidad a través de la mejora continua; cumpliendo con la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Adicional el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, aduce también que las Normas Internacionales abordan un entorno de evolución y cada vez más complejo, que incluye las crecientes expectativas de las partes interesadas y la necesidad de un sistema de gestión de calidad que sea proactivo y adaptable. El nuevo paradigma, centrado en la gestión de la calidad, permitirá un enfoque proactivo basado en riesgos y compromisos de mayor calidad.

También este análisis relaciona que las normas expedidas por el Gobierno Nacional para adopción en Colombia, inician con la creación de la Ley 43 del 1990, la cual crea el Código de Ética para los profesionales de la Contaduría Pública. La Ley 1314 del 2009 en el artículo No. 15 expresa continuar con el cumplimiento de la aplicación extensiva del Código de Ética creado en la Ley 43 del 1990.

Con el Decreto Reglamentario 302 del 2015; continua con la aplicación extensiva del Código de Ética para los profesionales de la Contaduría Pública en el artículo No. 6, en consonancia con el Capítulo Cuarto, Título Primero de la Ley 43 de 1990. En este decreto el Consejo Técnico de la Contaduría Pública argumenta en el considerando de la norma, la necesidad e importancia de implementar el Direccionamiento Estratégico, el cual adopta las Normas Internacionales expedidas por la IFAC, relacionando en paralelo a este Decreto expresa que también se debe implementar el Código de Ética aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores.

El Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, continua con la aplicación extensiva de las Normas Internacionales del Decreto 302 del 2015. En el año 2019 se expide el Decreto 2270, el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, en cuanto a la actualización del marco técnico del Grupo I, para la aplicación de la Norma Internacionales de Información Financiera.

Con la Ley 1314 del 2009, en el Artículo No. 5: Solo se adoptan las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información y se menciona la aplicación de que ls auditorias deben ser realizadas de forma integral.

Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información:

- Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Estándares Internacionales de Ética para Contadores.
- Normas Internacionales sobre Encargos de Aseguramiento.
- Norma Internacional sobre Trabajos de Revisión.
- Normas Internacionales de Información Financiera.
- Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar.
- Normas Internacionales de Servicios Relacionados.

En el Decreto Reglamentario 302 del 2015, en el Articulo No. 1: La adopción de las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información, tiene aplicación extensiva en este decreto y se adiciona la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y Control de la Calidad.

Con el Decreto 2420 del 2015, se adopta las Normas Internacionales de Información Financiera. El objetivo de los estados financieros -es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la de las empresas, con el fin de que esta información sea útil para la toma de decisiones económicas.

Es importante resaltar que las Normas Internaciones de Aseguramiento de la Información expedidas por la IFAC son 47. Estas Normas de Aseguramiento de la Información continúan con aplicación extensiva en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015, y fueron adoptadas en Colombia a través de la Ley 1314 de 2009.

Grafica No. 1. Normas Internacionales de Auditoría:

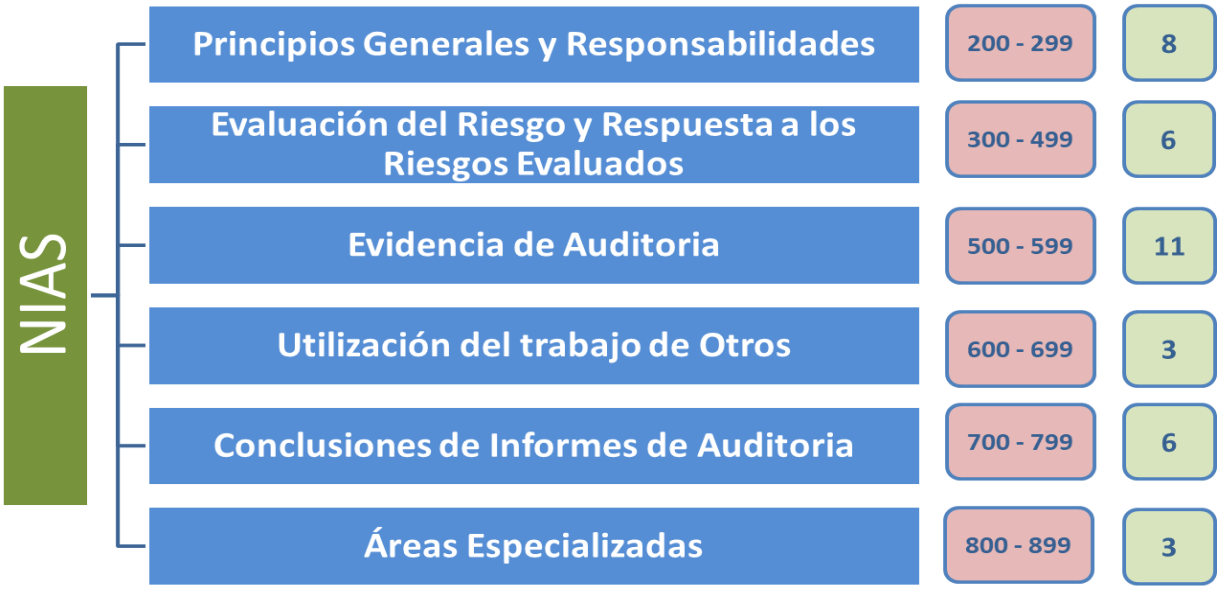

Fuente: Construcción Propia

Norma Internacional de Control de Calidad.

La Norma Internacional Control de Calidad: Describe que la responsabilidad de la Firma de Auditoría, con relación a su Sistema de Control de Calidad, sirve como herramienta de verificación, para los requisitos específicos de la presente norma, con el fin de dar garantía al aseguramiento de la información. Para el año 2022 la IFAC expide la Norma Internacional de Gestión de Calidad. Esta norma reemplazó la Norma Internacional de Control de Calidad.

Esta Norma de Gestión de la Calidad, describe que las Firmas de Auditoría y Profesionales Ejercientes Individuales, deben diseñar, implementar y operar bajo un Sistema de Gestión de Calidad, para encargos de auditoría, revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados. Dos diferencias relevantes entre ambas normas serian.

Norma Internacional de Control de Calidad, El objetivo de la firma es establecer y mantener un sistema de control de calidad que le proporcione una seguridad razonable de que:

a) La firma y su personal cumplen con las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables.

b) Los informes emitidos por la firma o los socios del trabajo son apropiados en las circunstancias.

La norma expresa claramente la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, el cual permite a las Firmas de Auditorías Y Profesionales Ejercientes Individuales, realizar verificaciones y validar el Control de Calidad a través de listas de chequeo, en el cumplimento de

los requisitos específicos, con base en la ejecución de las actividades y las respectivas evidencias, con papeles de trabajo, adoptados a los procesos de la organización.

Esta Norma cuenta con 6 elementos:

a) Responsabilidad de los dirigentes sobre la calidad dentro de la firma
b) Requisitos éticos relevantes
c) Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y trabajos específicos
d) Recursos humanos
e) Ejecución del Trabajo
f) Monitoreo

La Norma Internacional de Gestión de Calidad.

El objetivo es que la Firma de Auditoría diseñe, implemente y opere un Sistema de Gestión de Calidad, para las auditorías y revisiones de estados financieros, otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados realizados por la Firma de Auditoría confirmando una seguridad razonable:

El diseño, la implementación y operación del Sistema de Gestión de Calidad, permite la realización los encargos con calidad al proporcionar a la Firma de Auditoría una seguridad razonable de que los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, establecidos en los numerales 14 (a) y (b), con el fin de ser logrados. Esto se logra a través de la planeación y la presentación de informes de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

En las capacitaciones de sensibilización realizadas por la JCC en el año inmediatamente anterior, manifestó que las Firmas de Auditoría que tuviesen implementado y administraran el Sistema de Control de Calidad, deben realizar transición de los 6 elementos a los 8 componentes para cumplir con los requisitos de la NIGC1.

Las Firmas de Auditoría que no hayan implementado el Sistema de Control de Calidad, a la fecha, deben implementar el Sistema de Gestión de Calidad en su totalidad con los 8 componentes específicos. A continuación se describe los requisitos específicos

1. Proceso de valoración del riesgo.
2. Gobierno y liderazgo.

3. Requerimientos de ética aplicable.
4. Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos.
5. Realización del encargo.
6. Recursos.
7. Información y comunicaciones.
8. Proceso de seguimiento y corrección.

Principales cambios de la Norma Internacional Control de calidad (NICC), transición a la Norma Internacional de Gestión de Calidad:

Grafica No. 2 Adiciones y Modificaciones

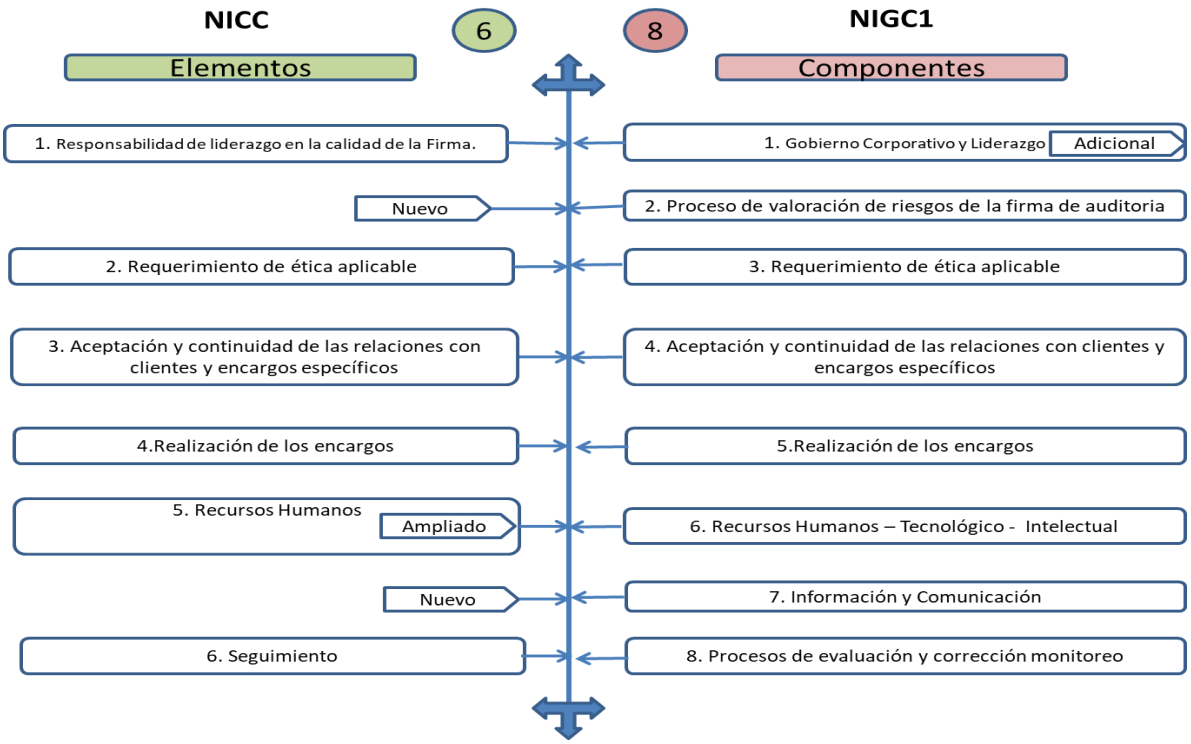

Fuente: Construida de la NICC- NIGC1

La Norma Internacional de Gestión de Calidad, fue expedida y publicada en el año 2020 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, para su aplicación y cumplimiento a nivel mundial a partir del 15 de diciembre del 2022. Para el caso de Colombia, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, incluyó esta implementación al proyecto de Ley de reforma a la Ley 43 del 1990, para obligatorio cumplimiento. La Junta Central de Contadores dio inicio a las capacitaciones de sensibilización, sobre esta implementación en el año 2023,

manifestando que las Firmas de Auditorías y Profesionales Ejercientes Individuales (PEI), deben prepararsen, para implementar el Sistema de Gestión de la Calidad. Lo ideal es que sea implementado de forma anticipada, para lo cual tendrá un reconcomiendo en las visitas de inspección que realice la JCC. Para el cumplimiento de las demás Normas anteriormente mencionadas; su aplicación y gestión se darán de forma intrínseca al Sistema de Gestión de la Calidad y de forma transversal a todos los procesos de la organización.

Beneficios de la adopción de la Norma Internacional de Gestión de Calidad Sistema de Gestión y Calidad.

- Mayor satisfacción de los clientes.
- Optimización del tiempo y de los recursos.
- Establecer procedimientos y prácticas de trabajo homogéneos.
- Prevenir incongruencias y errores.
- Detectar desviaciones.
- Mejora los procesos de la organización.
- Genera ahorros.
- Mejora la credibilidad.
- Gestión de Incorrecciones materiales.
- Cumplimiento Normativo y reducción de riesgos.
- Incremento de la capacidad de la Firma.
- Mantener en el tiempo resultados excelentes.
- Demostrar el compromiso de lograr resultados fiables.
- Impulsar el compromiso de los empleados.

Requisitos Específicos Norma Internacional Gestión de Calidad:

Uno de los cambios relevante de la NIGC1 es el Proceso de Evaluación de Riesgos. Este desarrolla un pensamiento basado en riesgos, el cual facilita su contención a través de controles, permitiendo minimizar su materialización. Es importante que las Firmas de Auditoría y Profesionales Ejercientes Individuales, conozcan de administración de riesgos, el cual consiste, en que las Firmas en todos sus órdenes, sumen al dinamismo y constante cambio que el mundo globalizado de hoy exige. Estos cambios hacen que dichas Firmas, deban enfrentarse a factores

internos y externos que pueden crear incertidumbre sobre el logro de sus objetivos. El efecto de incertidumbre, que se contempla para el alcance de los objetivos de una organización se denomina "riesgo".

La evaluación de los riesgos de calidad también se ve afectada por las condiciones, eventos, circunstancias, acciones o inacciones que afectan los objetivos de calidad y la posible ocurrencia. La administración del riesgo ayuda al conocimiento y mejoramiento de la organización, contribuyendo a elevar la productividad y garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo, brindándole un manejo sistémico a la empresa. La identificación y análisis del riesgo entrega información suficiente y objetiva que permite aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales, a través eventos positivos, identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función y facilita el componente de control, que al interactuar con diferentes elementos le permite a la organización autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de las metas.

De igual forma, en este requisito se establece una matriz de roles y responsabilidades como lo dicta la norma. Las personas a las que se les asignan responsabilidades para el Sistema de Gestión de la Calidad, o aspectos de la misma, suelen ser líderes de procesos o personas de la Alta Dirección. Las Firmas de Auditorías y Profesionales Ejercientes Individuales (PEI), no puede subcontratar las responsabilidades de liderazgo a un proveedor de servicios porque la Firma es responsable de su SOQM y se requiere que las personas tengan la influencia y autoridad adecuadas dentro de esta.

La NIGC1, requiere que las personas a las que se les asignan responsabilidades para el Sistema de Gestión de la Calidad, tengan la experiencia y los conocimientos adecuados para cumplir con la responsabilidad asignada. En algunos casos, la Firma puede tener unidades de negocios separadas o líneas de servicio que no están involucradas en los trabajos realizados bajo los Estándares de Trabajo del IAASB (por ejemplo, servicios de consultoría).

Gobernanza y liderazgo es otro requisito relevante de la norma: En este requisito la norma aduce que las Firmas de Auditoría y Profesionales Ejercientes Individuales, deben establecer una Planeación Estratégica y sus respectivos componentes: Enfoque por procesos (Mapa de Procesos), objetivos estratégicos, análisis interno y externo, indicadores de gestión, misión y visión, matriz de partes interesadas, políticas institucionales, identificación de las capacidades de la organización, estandarización de documentos o papeles de trabajo, entre otros. El Liderazgo de la Alta Dirección,

establece los compromisos con relación a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales quedan expresos en la Política de Calidad; asegurando que todos los colaboradores de la organización se comprometan a participar y cumplir con todos los componentes de la implementación desde el planear. Los Colaboradores de igual forma asumen un rol para la administración del Sistema de Gestión de la Calidad, con la ejecución de los procesos y documentos estandarizados.

Requerimientos Ética Aplicable:

Este requisito es con el fin de que sea aplicado el Código de Ética de forma transversal al Sistema de Gestión de la Calidad. Los valores corporativos deben ser socializados y ser cumplidos en la ejecución de las actividades. Estos valores hacen parte de la Contexto de la Organización, donde se plantea los componentes de la Planeación Estratégica, basados en principios para establecer objetivos de calidad, los cuales abordan el cumplimiento de las responsabilidades de acuerdo con los requisitos éticos complementarios a la independencia. Estos valores corporativos permiten a la organización dar mayor claridad al alcance de los requisitos éticos en la administración del Sistema de Gestión de la Calidad.

Estos requisitos éticos pertinentes nos solo hacen parte de las auditorías integrales, las cuales se desarrollan con independencia, sino que hacen parte de los postulados del Sistema de Gestión de la Calidad, el cual aborda los aspectos éticos que se debe aplicar a otros fuera de la Firma (es decir, la red, firmas de la red, individuos en la red o firmas de o proveedores de servicios).

Es importante resaltar que se debe identificar y evaluar las circunstancias y relaciones que amenacen esta independencia, y adoptar las medidas adecuadas con el fin de eliminar dichas amenazas o de reducirlas a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas o, si se considera apropiado, renunciar al encargo, si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten. El personal debe notificar con prontitud a la Firma de Auditoría, las circunstancias y relaciones que amenazan la independencia, para que puedan adoptarse las medidas adecuadas.

En aras de dar cumplimiento a los principios de la confidencialidad e integridad, es importante resaltar que la organización debe implementarlas como políticas institucionales. Las Políticas de Integridad y Confidencialidad, deben establecer compromisos y ser socializadas a todos los colaboradores.

Amenazas y Salvaguardas

Las amenazas pueden ser originadas por una amplia gama de relaciones y de circunstancias. Cuando una relación o una circunstancia originan una amenaza, dicha amenaza se podría pensar que compromete, el cumplimiento de los principios fundamentales, por parte del profesional.

La Firma debe Identificar y hacer frente a las amenazas en relación con los incumplimientos de los requisitos de ética aplicable. De igual forma comunicar y evaluar el incumplimiento e informar sobre ello y responder de modo adecuado y oportuno a las causas y consecuencias de estos incumplimientos.

Grafica No. 3. Principios Éticos.

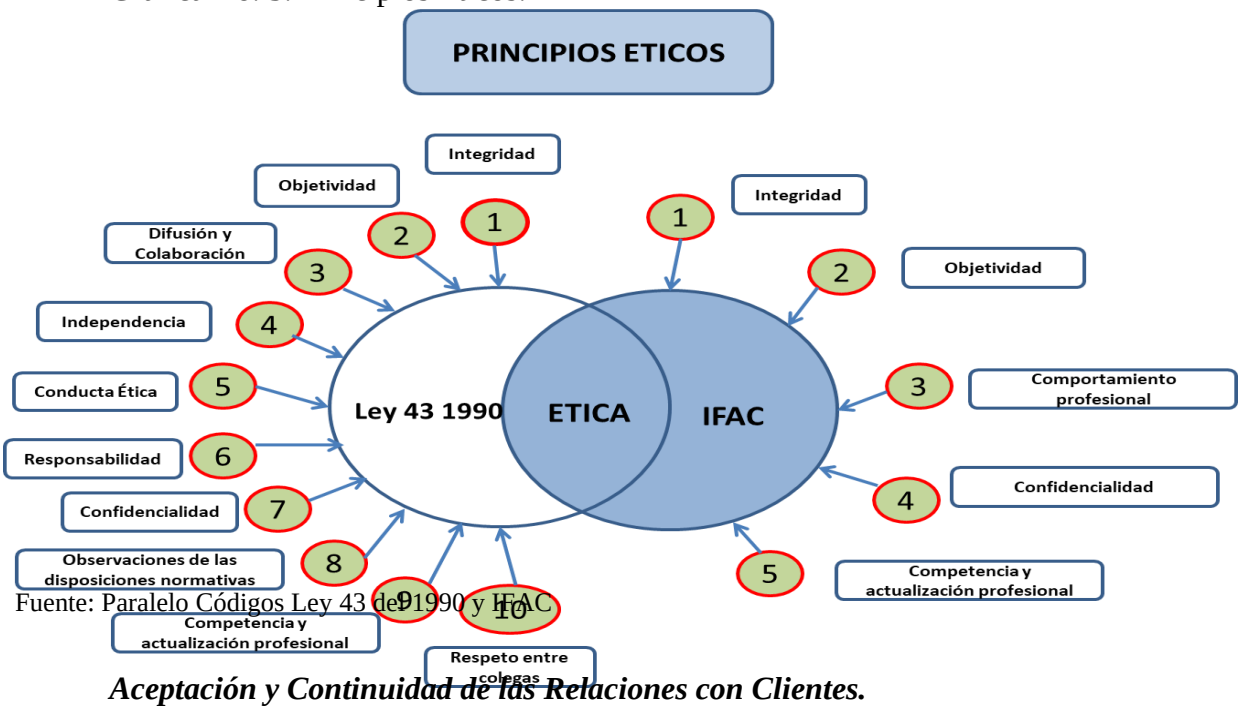

Fuente: Paralelo Códigos Ley 43 de 1990 y IFAC

Aceptación y Continuidad de las Relaciones con Clientes.

Encargos específicos - Realización del Encargo.

La aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos y realización del encargo, es principalmente una responsabilidad de la Firma de Auditoría y Profesionales Ejercientes Individuales. La NIA220 actual requiere que el socio del encargo esté satisfecho con el cumplimiento de los procedimientos de aceptación y continuidad, determinando que las conclusiones pertinentes son adecuadas. Además la NIA 220 incluye un nuevo requerimiento y una guía de aplicación para la información obtenida en el proceso de aceptación y

continuidad, que debe tenerse en cuenta al planificar y realizar el encargo de auditoría de conformidad con las NIAS.

En este requisito se resalta la importancia y necesidad de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, ya que Firma de Auditoría y Profesionales Ejercientes Individuales, deben crear Mapa de Procesos con la respectiva estandarización y procedimientos para la gestión, seguimiento y evaluación de las actividades a ejecutar de cada colaborador. La estandarización de procesos es la tarea de unificar los procedimientos de la Firma, a fin de crear patrones y guiones sobre las actividades involucradas en el funcionamiento de los procesos, procedimientos y documentos estandarizados.

El objetivo principal de este método es garantizar que todas las tareas y documentos se manejen de la misma manera, incluso si los realizan diferentes personas y áreas. De esta manera, cualquier colaborador puede comprender qué se hizo, cómo, dónde y cuándo. Estandarizar y unificar procesos es una estrategia que garantiza el estándar de calidad de la Firma, sin flexibilidad y sin fluctuaciones, independientemente del sector o la persona responsable de la actividad, especialmente cuando el negocio tiene sucursales.

Con el análisis de la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NICG1) la Junta Central de Contadores (JCC) ha manifestado en sus capacitaciones de sensibilización para la implementación, que las Firmas de Auditoría y Profesionales Ejercientes Individuales, deben implementar un Sistema de Gestión de la Calidad, con la estandarización de los procesos, los cuales darán cumplimiento a los requisitos específicos de esta.

Para el caso de los Profesionales Ejercientes Individuales, la Norma Internacional de Gestión de la Calidad no realiza una exclusión específica. Ellos deben implementar un Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con los objetivos fundamentales de la norma. Aunque los Profesionales Ejercientes Individuales, trabajen de forma individual la calidad del trabajo es muy importante y la Norma Internacional de Gestión de Calidad, busca que se garantice. El Sistema de Gestión de la Calidad debe ser implementado con la flexibilidad de adaptar a su tamaño y estructura.

Para el cumplimiento de los requisitos específicos para la implementación, se resalta que es necesario como mínimo la creación y estandarización de nueve procesos para las Firmas de Auditoría y Profesionales Ejercientes Individuales, inmersos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Mapa de Procesos:

Procesos Estratégicos:

- Gestión de Planeación Estratégica.
- Gestión del Riesgo.
- Gestión de Comunicaciones.

Procesos Misionales:

- Gestión de Servicios Financieros
- Gestión Comercial (Procedimiento Atención al Cliente).

Procesos de apoyo:

- Gestión Talento Humano incluido el (Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Gestión Financiera
- Gestión Administrativa (Contratación, Tecnología, Documental, etc…)

Procesos de Evaluación y Control:

- Control Interno o Auditoría Interna

Para los Profesionales Ejercientes Individuales, también deben establecer políticas, procesos, procedimientos, inmersos Sistema de Gestión de la Calidad. En el que se incluye los procesos misionales, los cuales establecen el giro ordinario del negocio, las actividades procedimentales, para la atención de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y continuidad de los encargos, donde se define las actividades que debe realizar cada colaborador para realizar las auditorías de forma integral.

Se debe establecer las políticas institucionales de aceptación de clientes nuevos y recurrentes, esto con el fin de valorar e identificar los riesgos de aceptación, con el propósito de minimizar las amenazas a nivel aceptable o rechazar la aceptación del encargo mediante aplicación de lista de chequeo, validando enmiendas a las incorrecciones informadas y análisis de matriz de riesgos antes, durante y después de la realización del encargo. Al menos una vez al año realizar evaluación de la integridad, capacidad del cliente recurrente, entre otros. Para la estandarización de este proceso, es importante que la organización cuente con una matriz de caracterización de los clientes, con el fin de analizar el sector económico, la capacidad de la empresa, los ingresos generados, número de colaboradores, etc.

Recursos:

Para el Sistema de Gestión de la Calidad, la organización debe identificar y proporcionar los recursos necesarios para el eficaz funcionamiento del sistema, y para lograr desarrollar su plan de calidad orientado al cumplimiento de los objetivos. Con el análisis interno y externo realizado a través de la Matriz FODA, el cual evidencia los recursos que la organización necesita y con cuales ya cuenta.

Recursos Humanos, los colaboradores deben ser suficientes para el funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de Calidad. Por lo tanto, se debe garantizar la disponibilidad del talento humano en la Firma, mediante procesos como: La planificación del recurso humano que implica la determinación de la cantidad de personas necesarias en los procesos de la organización. El reclutamiento de personas idóneas para cumplir con las actividades estandarizadas de cada proceso.

La Competencia del personal es muy importante para la organización, la cual debe contar con colaboradores competentes para garantizar que los productos y servicios ofrecidos sean conformes. La competencia, que es la habilidad de aplicar conocimientos y habilidades, está conformada por tres elementos según la norma: la educación escolarizada (nivel educativo necesario para desarrollar el trabajo: técnico, tecnólogo, profesional, especialista, etc.), formación específica y experiencia.

Recursos de Infraestructura, requiere que la organización identifique, provea y mantenga la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos a fin de lograr la conformidad de los productos y servicios. Es importante establecer un inventario de su infraestructura por cada proceso que haga parte del Sistema de Gestión de Calidad. También se debe establecer la programación del mantenimiento correctivo, preventivo y/o predictivo de cada elemento de la infraestructura.

Recursos para el ambiente de la operación de los procesos, la organización debe proveer ambientes de trabajo adecuados para garantizar la conformidad de los productos y servicios. El ambiente laboral adecuado es aquel que permite el bienestar físico, social y psicológico del colaborador. La provisión de puestos de trabajo que eliminen o mitiguen los peligros es una clara demostración del cumplimiento de este requisito. Para proveer ambientes de trabajo adecuados, tal y como lo exige la norma, se deben eliminar o mitigar los peligros anteriormente mencionados mediante la implementación de medidas de control que se presentan en el marco de la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales, así como a través del monitoreo e intervención sobre aquellos factores físicos, a través de la perspectiva de la seguridad y salud en el trabajo.

Recursos Tecnológicos, la organización debe contar con los recursos tecnológicos necesarios para el ejercicio de las actividades, incluyendo plataformas para el repositorio, conservación, custodia, trazabilidad y disponibilidad de la información.

Recursos Intelectuales, La organización debe desarrollar, implementar y administrar la capacidad intelectual adecuada para permitir el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, con la debida aplicación de la norma interna y externa establecida.

Información y Comunicaciones:

Comunicación las organizaciones deben determinar cuáles son los aspectos importantes del Sistema de Gestión de Calidad, que se deben comunicar interna y externamente. Una vez que se ha determinado lo anterior, se debe definir quién y cuándo comunicar, a quién se va a comunicar y cuál irá a ser el canal de comunicación. Para cumplir con este requisito, la organización puede estandarizar un Procedimiento de Gestión de Comunicaciones, donde se determine procedimentalmente la comunicación interna y externa.

Información Documentada, expresa la necesidad de contar con información documentada y estandarizada que contribuya a describir el Sistema de Gestión de Calidad. Esta información puede estar en cualquier tipo de soporte: Digital, audiovisual (fotografía, video, cintas, discos, etc.), informático o electrónico (archivos de texto, bases de datos, imágenes, programas, sistemas.

La información que requiere Sistema de Gestión de la Calidad~~)~~, se divide en dos grandes grupos:

La requerida específicamente por la propia norma y la que necesite la organización para garantizar la eficacia del SOQM (Sistema de Gestión de la Calidad). En cuanto al primer grupo, la norma exige contar tanto con documentos a los cuales la norma referencia mediante la expresión “mantener información documentada”. La documentación requerida por la norma, debe garantizar la eficacia y puede estar representada en procesos, procedimientos y/o instructivos de trabajo.

Proceso de Seguimiento y Corrección, las Firmas deben implementar en sus mapas de procesos; un proceso de evaluación y control, que se será el encargado de ejercer actividades de Control o Auditoría Interna. El control debe ser entendido como una función administrativa esencial, que busca dar sostenimiento a largo plazo a las organizaciones, ya que permite dentro de ciertos márgenes de tolerancia garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en todos los

niveles organizacionales. Es importante resaltar que el proceso de control incluye dentro de sus etapas, la medición; considerando que es necesaria la verificación, regulación y comparación con estándares, a fin de establecer los ajustes requeridos para el logro de las metas trazadas.

El Instituto de Auditores Internos Global ha desarrollado las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, esenciales para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos, las cuales se han venido incorporando instrumentos para la actividad de auditoría. En este sentido, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna se basa en principios de obligatorio cumplimiento y tienen como propósitos esenciales:

- Definir los principios básicos que determinen cómo debe practicarse la auditoría interna.
- Proveer un marco para la realización y promoción de una amplia gama de actividades de auditoría interna con valor agregado.
- Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna.
- Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización.

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma de cómo se debe administrar e integrar a los procesos administrativos. Los componentes son:

1. Ambiente de control .
2. Evaluación de riesgos.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Supervisión y seguimiento.

La realización de las actividades diarias permite observar si efectivamente los objetivos de control se están cumpliendo y si los riesgos se están considerando adecuadamente.

Los niveles de supervisión y gerencia juegan un papel importante al respecto, ya que ellos son quienes deben concluir si el sistema de control es efectivo o ha dejado de serlo, tomando las acciones de corrección o mejoramiento que el caso exige.

Acciones de tipificación de los hallazgos encontrados por la auditoría integral.

Las incorrecciones en los estados financieros pueden deberse a fraude o error. El factor que distingue el fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorrección de los estados financieros sea o no intencionada.

Incorrecciones materiales, inconformidades que se detecta como incumplimiento a requisitos específicos de la norma. Estas también se pueden tipificar a incorrecciones de error.

Incorrecciones materiales debidas a fraude, el auditor debe tratar los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude, como riesgos significativos y, en consecuencia, en la medida en que aún no se haya hecho, el auditor también obtendrá conocimiento de los correspondientes controles de la empresa, incluidas las actividades de control, que sean relevantes para dichos riesgos.

Incorrecciones de oportunidad de mejora, son situaciones o aspectos que se pueden optimizar para obtener mejores resultados. Se pueden identificar en el ámbito laboral, personal o en la Firma. Se deben abordar con el cumplimiento parcial de un requisito o la mejor forma de hacer las cosas.

Definición y alcance de los Procesos Tributarios: Describir los procesos clave, como la preparación de declaraciones, la gestión de impuestos, el cumplimiento de obligaciones fiscales y la revisión de saldos tributarios.

Riesgos y desafíos en los Procesos Tributarios: Identificar los principales riesgos fiscales, como errores en declaraciones, omisiones en el cumplimiento normativo y contingencias tributarias.

Importancia de la calidad en los Procesos Tributarios: Explicar cómo la calidad en los procesos tributarios impacta en la confiabilidad de la información financiera y en la relación con los clientes.

Marco normativo colombiano: Analizar las regulaciones tributarias en Colombia, como el Estatuto Tributario y las resoluciones de la DIAN, y su relación con los procesos de auditoría y revisoría fiscal.

Resultados

Objetivo específico 1. Evaluar la Norma Internacional de Gestión de la Calidad a la luz de los procesos de Gestión Tributaria.

En un medio globalizado en el ámbito empresarial la gestión tributaria ocupa un lugar de primer orden, necesario para lograr los objetivos estratégicos de las organizaciones, no solo por las obligaciones normativas sino también por la reputación corporativa. Es un desafío para las empresas puesto que las complejidades tributarias son muchas y la legislación cambia constantemente; sin mencionar las diferencias normativas entre las diferentes jurisdicciones fiscales, que mal aplicadas llevan a aumentar las cargas tributarias o a incurrir en errores que derivan sanciones, por lo cual es necesario estructurar esquemas que optimicen los procesos con el objetivo de garantizar la precisión, transparencia y eficacia:

"Síntesis: La adopción de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad ha obligado a las Firmas a aplicar sistemas de gestión de calidad que permita mejorar sus políticas y procedimientos, lo cual ha propiciado incrementar la calidad de los trabajos que llevan a cabo en materia de auditoría de estados financieros; dictámenes fiscales, etc… (Revista *Contador Público JCC-abril-24.pdf*, s. f.)

Al evaluar las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC a la luz de los Procesos Auditoría Gestión Tributaria, se concluye que es un marco de referencia que puede anticipar positivamente la ocurrencia de estos eventos, al establecer sistemáticamente las herramientas para reducir los errores, del Proceso Auditoría Gestión Tributaria y operacionales. En los anexos 1, 2 y 3, se estandariza dos procedimientos del proceso tributario evidenciando la calidad en los servicios de la Firma.

Las NIGC se basan en la mejora continua y la gestión del riesgo con el fin de alcanzar un alineamiento con los objetivos estratégicos de la organización y de las firmas de contadores o revisores fiscales. El diseño del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, basado en riesgos, documentación estándar y mejora continua fortalecen el cumplimiento fiscal y tributario, mitigando los riesgos de incumplimiento y fortaleciendo la planeación tributaria, como también identifica las brechas en los controles, con un enfoque proactivo que ayuda a anticipar los cambios regulatorios tributarios, alineándose con los estándares internacionales de calidad.

Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad pueden transformar la gestión tributaria en un proceso que garantice fiabilidad, previsibilidad y alineado con las expectativas de los terceros interesados, como la administración de impuestos, socios, clientes, proveedores entre otros. También alcanza como resultados la optimización de los procesos llevándolos a ser más

eficientes y eficaces y por consiguiente reduciendo costos al evitar reprocesos, facilitar el acceso a la información y fomentar la capacitación continua de los colaboradores, es así como la Junta Central de Contadores, en su revista "Contador Público" menciona los resultados después de hacer una evaluación de su impacto incluyendo tácitamente la gestión del Proceso Auditoría Gestión Tributaria:

"Ejemplos de triunfos 1. Mejora de la calidad en los encargos de auditoría. La implementación efectiva de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la NIGC 1 conduce a una mejora significativa en la calidad de los servicios de aseguramiento prestados por la Firma. 2. Aumento de la confianza de los clientes. La adopción de prácticas de gestión de calidad sólidas y de conformidad con la NIGC 1 genera confianza en los clientes, lo que puede resultar en una mayor retención de clientes y la atracción de nuevos negocios. 3. Cumplimiento normativo. Un Sistema de Gestión de la Calidad bien diseñado ayuda a la Firma a cumplir con las leyes y reglamentaciones, y requerimientos normativos aplicables establecidos por organismos de supervisión, regulación y autoridades." (Revista *Contador Público JCC-abril-24.pdf*, s. f.)

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias es un organismo internacional sin fines de lucro creado en 1967, con la misión de ofrecer un servicio integral para la modernización, fortalecimiento y tecnificación de las Administraciones Tributarias de sus países miembros, en la actualidad 42 países en cuatro continentes,: 32 países americanos;, cinco países europeos,; cuatro países africanos;, y un país asiático. El CIAT trata temas de estudios tributarios, tributación internacional, publicaciones, entre otros.

En el 2020 publica el "Manual sobre Gestión de Riesgos de Incumplimiento para Administraciones Tributarias", en cual participaron en primer orden el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, el Servicio de Impuestos Internos de Chile, el GIZ-Cooperación Alemana, el Servicio de Administración Tributaria de México, el AECID Cooperación Española y Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional Departamento de Finanzas Públicas, y 24 países de América y Europa brindando conceptos técnicos basados en experiencias y retroalimentación.

Para el año de la publicación la IFAC no había publicado las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad, estando vigente las Normas Internacionales de Control de la Calidad para las Firmas y Revisores Fiscales independientes, y el CIAT ya recomienda metodologías propias de los Sistemas de Gestión de la Calidad a las administraciones de impuestos de los países miembros:

"2.3 La Norma ISO 31.000 de diciembre 2009. Esta norma internacional recomienda que las organizaciones desarrollen, implementen y mejoren continuamente un marco de acción, cuyo objetivo es integrar el proceso de gestión de riesgos en general, tanto en el gobierno de la organización como en la estrategia, la planificación, la gestión operacional, los procesos de información, las políticas, los valores y la cultura, de manera que sea un proceso integrado para toda la entidad. De esta manera, la gestión de riesgos puede aplicarse a toda una organización, extensiva a todas sus áreas y niveles, así como a funciones, proyectos o actividades específicas, en cualquier momento." (*2020_Manual-gestion-riesgos_CIAT-SII-FMI.pdf*, s. f.).

De esta forma se evidencia como los Sistemas de Gestión de la Calidad brindan a las organizaciones la garantía en los procesos y proporcionan herramientas para el logro de los objetivos. Los profesionales de la contabilidad y la auditoría deben ver estas recomendaciones de la CIAT como un aviso urgente para adaptarlas al interior de las labores profesionales, puesto que es una forma idónea y pertinente para afrontar las responsabilidades y controversias con las administraciones tributarias y los entes de control y vigilancia de la profesión contable como la Junta Central de Contadores. Es de analizar que si estas entidades gubernamentales encargadas de la administración del fisco ya tiene estas herramientas para mejorar los procesos de fiscalización y reducir los riesgos de evasión, elusión y errores en las declaraciones, los Contadores, Revisores Fiscales y Auditores deben estar a la par para dar trazabilidad, transparencia y confiabilidad de la información de las obligaciones formales ante las administraciones de impuestos.

Para la profesión será de obligatorio cumplimiento la aplicación de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC, normas que por tener como componentes indispensables la mejora continua y la gestión del riesgo, tienen una gran coincidencia en sus estructuras con las ISO. La Junta Central de Contadores en su esfuerzo por divulgar la norma y transmitir su esencia y beneficios publicó en la "Revista del Contador Profesional" una sección donde dice de la Calidad:

"La calidad corresponde a un conjunto de características que se identifican en una cosa, objeto o un servicio y que incide en la determinación del valor que se paga por él, así como la satisfacción que provoca en un sujeto o usuario, convirtiéndose en un elemento diferenciador en el momento de tomar una decisión de compra o en la contratación de un servicio." (*revista_el_contador_profesional_2.pdf*, s. f.).

Dicha disertación es totalmente congruente con cualquier Sistema de Gestión de la Calidad, y así se deben analizar las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC, como un sistema que garantiza que el plan estratégico de los Contadores, Firmas y Auditores, esté siempre alineado con la estrategia para alcanzar los objetivos y satisfacer a las partes interesadas.

El impacto positivo de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad en el Proceso Auditoría Gestión Tributaria, es indiscutible, puesto que a través de la Gestión de Riesgos y la Mejora continua se mitiga riesgos tales como:

1. La clasificación errónea de la actividad económica de la organización puede llevar a sobrevalorar los impuestos o las autorretenciones, así como a sanciones.
2. Determinación incorrecta de la base gravable, omitir ingresos, o costos o gastos sin procedencia que puede llevar a sobrevalorar los impuestos o a sanciones
3. Incumplimiento de los plazos para la presentación de obligaciones formales lleva a sanciones e intereses
4. Aplicación indebida de beneficios tributario por desconocimiento normativo o mal interpretación puede derivar en subvalorar los impuestos acusando sanciones
5. Calcular mal las tarifas de los impuestos o anticipos de estos; aunque los sistemas contables en la actualidad tiene parametrizados las tarifas que se aplican a algunos impuestos y retenciones no se puede decir que son infalibles puestos que en sus reconocimiento es necesario un discernimiento para identificar el hecho económico como tal y definir la tarifa ya parametrizada que calcula el valor del tributo (Servicios, compras, honorarios, comisiones…), lo que requiere capacitación constante de las normas por parte del colaborador que hace este reconocimiento en los estados financieros, existiendo una probabilidad de error, que puede generar sanciones y reprocesos como correcciones en las declaraciones.
6. La indebida conservación de los soportes fiscales puede llevar a riesgos tributarios. Aunque en la actualidad gran parte de los soportes fiscales son electrónicos y reposan en bases de datos de la Administración de Impuestos, todavía hay soportes probatorios que exige en determinado momento, como los auxiliares de contabilidad que soportan depreciaciones, amortizaciones o descuentos tributarios, también tenemos los extractos bancarios, certificado de retenciones y de donaciones entre otros.

7. En la planeación tributaria son indispensables las provisiones y presupuestos; con frecuencia las organizaciones generan ingresos a mediano o largo plazo, bien sea por condiciones comerciales o por la transferencia gradual de los beneficios del bien o servicios prestados, asunto que impacta las obligaciones tributarias ante la Administración de Impuestos, pues afectan los plazos máximos de presentación y pago de las obligaciones, por la falta de flujo de caja.
8. En la construcción de la Información Exógena, que es una herramienta muy importante para la Administración de Impuestos es necesario el diseño de un procedimiento bien estructurado, puesto que son muchos formulario donde se detallan las transacciones del periodo y es una de las normas que en cada vigencia tiene cambios sustanciales, lo que exige una constante capacitación por parte del Contador, no solo en su construcción y presentación de la información del año anterior, sino también en el adecuado registro de los hechos económicos en periodo en curso para e ir construyendo la información para la presentación de año fiscal actual en el próximo año.
9. La mala interpretación o desconocimiento de las normas internacionales que deben aplicar las organizaciones; en la actualidad es muy común y fácil hacer compras o ventas al exterior de bienes y servicios, estas transacciones tienen impacto fiscal en las jurisdicciones involucradas, esta normativa es extensa y representa un alto riesgo tributario.
10. En los procesos de auditoría, que hace parte del Revisoría Fiscal, la Firma o Profesional Independiente tiene bajo sus responsabilidades la verificación del cumplimiento de normas ajenas a sus conocimientos, pero que debe auditar, como son por ejemplo las normas ISO, Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Tránsito y Transporte, Salud, Sanidad, Producción de alimentos…, Son normas que acarrean sanciones por su incumplimiento.

Estos son 10 riesgos reales en las actividades de los Contadores y Revisores Fiscales y son una pequeña muestra de la complejidad del sistema tributario, particularmente en Colombia. Riesgos que derivan en sanciones morales y pecuniarias, en la insatisfacción de las partes interesadas como son entes de vigilancia y control, clientes, accionistas, inversionistas entre otros;

e impactando fuertemente la reputación del profesional y las Firmas, socavando sus objetivos, estrategias y su sostenibilidad a mediano y largo plazo.

Al identificar los riesgos de los procesos se debe adoptar unas medidas correctivas para reducir el riesgo y minimizar el impacto. De los anteriores riesgos tributarios podríamos decir que se podrían mitigar con acciones correctivas así:

1. Clasificación errónea del código CIIU, actividad económica: Realizar una revisión periódica de la actividad económica de la organización, capacitar al equipo de trabajo en las actividades económicas y las implicaciones tributarias.
2. Determinación incorrecta de la base gravable: Realizar auditorías periódicas para verificar ingresos costos y gastos y el debido cálculo del impuesto, capacitación permanente a los colaboradores en materia de cambio de la normatividad tributaria.
3. Incumplimiento de plazos en las obligaciones formales: implementar un calendario tributario con alertas automáticas, responsabilizar a un integrante del equipo para monitorear los plazos y su cumplimiento.
4. Aplicación indebida de beneficios tributarios: Capacitaciones periódicas en materia tributaria, crear comités de trabajo para la evaluación de la legalidad de los beneficios antes de aplicarlos.
5. Cálculo incorrecto de las tarifas de los impuestos: Capacitaciones periódicas en materia tributaria, doble verificación manual para el cálculo de impuestos y bases.
6. Indebida conservación de los soportes fiscales: adopción de un sistema de gestión documental que permita su archivo y fácil acceso sin romper protocolos de seguridad, realizar auditorías periódicas a las bases documentales.
7. Fallas en la planeación tributaria: diseñar presupuestos fiscales con diferentes escenarios y sus contingencias, así como su respectivo seguimiento, crear un fondo con provisiones y reservas fiscales.
8. Errores en la información exógena: En cada periodo impartir capacitaciones a los colaboradores, crear matrices para la consolidación de la información exógena y las declaraciones de impuestos del periodo, crear un equipo especializado en presentación de información exógena para realizar auditoría a la información, la correcta Parametrización del software contable con el fin de clasificar correctamente los hechos económicos.

9. Desconocimiento de las normas internacionales: contratar asesor expertos en el tema de tributación internacional para brindar capacitaciones, crear alianzas con firmas en jurisdicciones estratégicas para que brinde apoyo
10. Auditorías de diversas normas como SST, ISO: crear un equipo interdisciplinario con las competencias necesarias para las auditorías, adquirir póliza de seguros que cubran los impactos de estos riesgos.

Para mitigar y controlar los riesgos es necesario acciones preventivas y proactivas que llevan a anticipar los riesgos, y con el acompañamiento de tecnología adecuada y asesoría externa son claves para la reducción de los riesgos tributarios y sus posibles impactos reflejados en sanciones, multas, pérdida de clientes y deterioro de la reputación:

"Síntesis: La Gestión de la Calidad involucra la evolución de una dirección reactiva a una proactiva, lo cual significa que el sistema se enfoca en la prevención de deficiencias y la mejora continua centrada en la satisfacción del cliente. El cambio envuelve la implementación de procesos de control precisos, la recopilación y el examen de datos para tomar decisiones fundamentadas, la participación de todos en la identificación y solución de problemas, así como el establecimiento de propósitos y metas de calidad medibles en las Firmas de Contadores." (Revista *Contador Público JCC-abril-24.pdf*, s. f.).

Los Sistemas de Gestión de la Calidad, y para este caso las Normas Internacional de Gestión de la Calidad NIGC aplicables a la profesión contable están direccionadas a subsanar y/o mitigar estos riesgos tributarios, mediante la premisa de mejora continua ciclo PHVA, que garantiza que los procesos sean eficientes y eficaces a través de la identificación de los riesgos y su tratamiento correcto y minimizando su impacto.

Todos los procesos a luz de los Sistemas de Gestión de la Calidad tienen uno o varios procedimientos. Los procedimientos son documentos que en su estructura dan los pasos a seguir para ejecutar actividades dentro del proceso, asegurando que dichas actividades se realicen bajo los requisitos de calidad de las partes interesadas y se alineen con las Normas de Calidad NIGC y otras aplicables, bajo los principios de transparencia, eficacia y eficiencia. Los procedimientos en sus estructuras deben tener:

1. Estandarización: característica que permite que las actividades se realicen de la misma forma, reduciendo errores, evitando reprocesos y documentando el qué hacer, cómo hacer para los colaboradores vinculados y los que lleguen nuevos a la

empresa, a través de capacitaciones con el fin de fortalecer y reducir la curva de aprendizaje.

2. Trazabilidad: identificar qué, quién, cuándo lo hizo, con qué recursos y la responsabilidad de las actividades, con el fin de garantizar transparencia, y la detección de errores para su mejora.
3. Cumplimiento: garantiza el cumplimiento normativo de normas legales externas o normas internas y su debido control.

Estas tres características de los procedimientos: estandarización, trazabilidad y cumplimiento bajo las normas internacionales de gestión de la calidad NIGC son base para la excelencia en la operación y sostenibilidad en la prestación del servicio profesional a corto y largo plazo. Son complementarios y aseguran la coherencia del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, fomentando la transparencia y confianza en la información. Anexo 2 (Ejemplos de procedimientos "Declaraciones de retención en la fuente a título de renta" y "auditoría de facturación electrónica")

Permiten medir el desempeño de los colaboradores, así como hacer mejoras continuas al proceso involucrando herramientas tecnológicas que logran fortalecer y simplificar las operaciones; sumergiendo la profesión contable en el actual desafío de la automatización y la Inteligencia Artificial.

Los procedimientos basados en Sistemas de Gestión de la Calidad NIGC, tiene en su estructura puntos de encuentro con las normas ISO y comparten los principios propios de los procedimientos. Estos principios son el marco para guiar a la excelencia de la operación y la satisfacción de las partes interesadas (Clientes, entes de control, socios, inversionistas, la sociedad…), fomentando una cultura en las Firmas y Profesionales Ejercientes Independientes basada en la ética y la mejora continua:

1. **Enfoque en las partes interesadas:** satisface las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, generando valor a la empresa los clientes, socios, inversionistas entre otros.
2. **Liderazgo:** roles y responsabilidades definidas que ayudan a la toma de decisiones en la ejecución de los procesos.
3. **Compromiso:** para la aplicación de los procedimientos es necesaria la constante actualización de conocimientos con respecto a la normativa externa e interna y la promoción de la mejora continua.

4. **Enfoque basado en procesos:** es fundamental mapear los procesos e interconectar las actividades para tener claridad de las actividades inherentes a estos, sus entradas, transformación y salidas.
5. **Mejora Continua:** este principio deriva en adaptabilidad al cambio en normativa tributaria, la corrección preventiva de errores, haciendo un proceso proactivo que anticipa los errores y brinda correcciones controles.
6. **Decisiones:** se toman basadas en evidencias, en las normas aplicables y en vigencia, mitigando los errores y sus consecuencias, que en la parte tributaria son sanciones morales, pecuniarias y reputacionales.
7. **Relación con los proveedores:** entendiendo este principio como el proveedor de los insumos para el procesos a realizar (Software contable, emisor de normatividad, informes de inventarios, ventas, compras y otros).

Estos principios hacen que el Sistema de Gestión de la Calidad NIGC pase de ser una norma por cumplir a un activo muy valioso de las Firmas y del Profesional Independiente, brindando las herramientas necesarios para la excelencia en la prestación del servicio a las partes interesadas y asegurando la sostenibilidad en la prestación del servicio y cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Objetivo específico 2. Caracterizar y estandarizar el Proceso Auditoría Gestión Tributaria de las Firmas de Revisoría Fiscal y para Profesionales Ejercientes Individuales en Colombia.

Con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad, con enfoque en procesos, permitirá a las Firmas estandarizar el Proceso Auditoría Gestión Tributaria. Logrando discernir los insumos que hacen parte de la caracterización del proceso, donde se evidencie los proveedores que suministran las entradas a este, los insumos que interactúan en la transformación de las actividades que intervienen para la auditoría de los servicios tributarios, las salidas, que generan los resultados de la auditoría, las cuales se evidencian en el dictamen.

Con la estandarización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, se visualiza también toda la información que debe comprender el proceso, como son: políticas institucionales, levantamiento de procedimientos, guías y manuales metodológicos, indicadores de gestión, normas vigentes del proceso a través del normograma, los riesgos tributarios y sus debidos controles, en aras de

minimizar la materialización, estandarización de documentación y papeles de trabajo para la realización de la auditoría, estos insumos permiten al auditor conocer el paso a paso procedimental para el ejercicio de las funciones, aportando a la cadena de valor y garantizando calidad en la entregar de los servicios al cliente reflejado en el dictamen.

Es por esto; que se hace necesario que las Firmas de Auditoría y los Profesionales Ejercientes Independientes, se organicen a través de un Sistema de Gestión de Calidad, con enfoque en procesos, brindando calidad a los procesos, asegurando que el ejercicio de las auditorías integrales, cuenten con actividades procedimentales. La estandarización del Proceso de Auditoría de Gestión Tributaria hace parte de los procesos de apoyo internos , permitiendo a la organización implementar dos procesos: Gestión Contable y Gestión Tributaria. De igual forma; la estandarización desde lo misional; es el Proceso Auditoría Gestión Tributaria, los cuales comprenden los procedimientos, que coadyuvan a la Firma para la realización de auditorías integrales.

Caracterización:

Un gran acierto de este estudio es el análisis de la estandarización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, el cual brinda identificar las entradas, los insumos para la transformación del proceso, hasta la generación de los resultados reflejados en el dictamen realizado.

A continuación se relaciona los elementos de la caracterización estándar.

- Identificación del proceso y sus procedimientos.
- Responsable o dueño del Proceso.
- Alcance del proceso.
- Proveedores que facilitan los suministros para las entradas al proceso.
- Trasformación de los insumos a través del Ciclo Deming.
- Implementación de controles, garantizado cero salidas no conformes.
- Salidas del proceso; servicios de satisfacción, las cuales serán entregados a las partes interesadas.
- Indicadores de gestión que miden el proceso.
- Relación de documentos y formatos estandarizados para la ejecución.

Grafica No. 4: Caracterización proceso

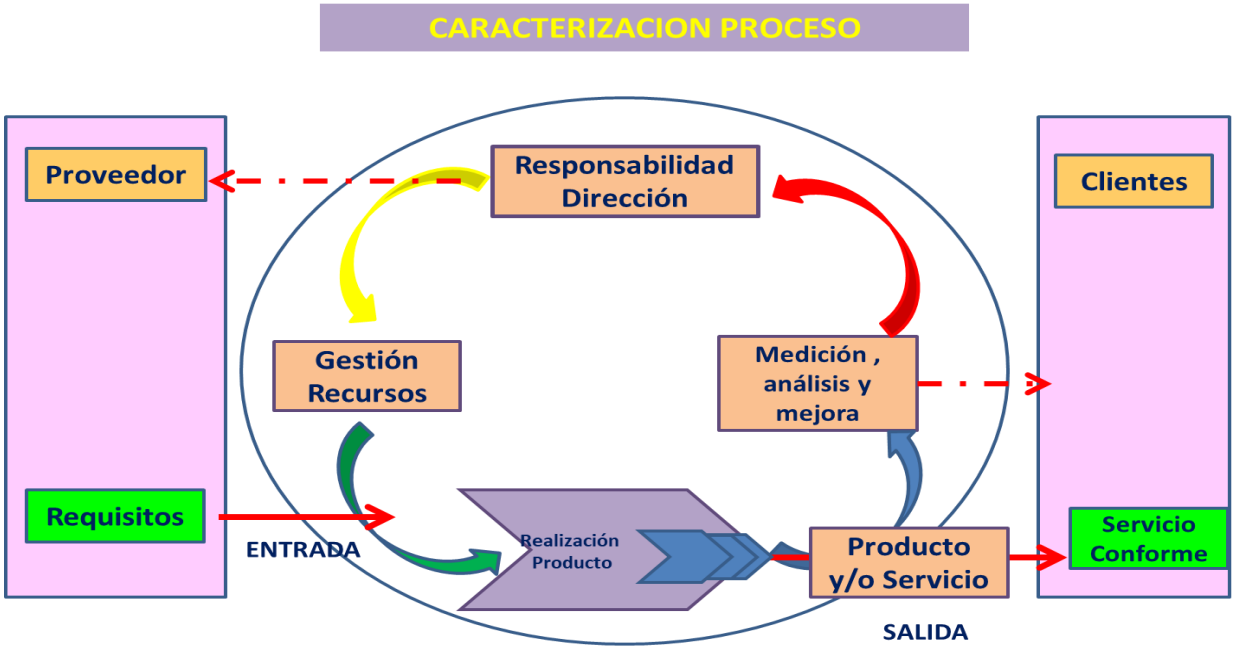

Fuente: Construcción Propia

En el presente trabajo; se adjunta como anexo No. 1, la Caracterización de Proceso Auditoría Gestión Tributaria**;** este ejercicio fue realizado para brindar mayor ilustración al trabajo.

Estandarización de procedimientos:

La estandarización de las actividades para la ejecución del trabajo, pasa a consensuar la forma de hacer las cosas de la mejor manera. Debido a los cambios y a las distintas necesidades, las cuales modifican los procesos de las Firmas, se hace necesario entrar en las en las propuestas

de modo calidad, permitiendo que estas actualizaciones sean más comprensibles a través de la estandarización de los procesos; brindando de forma técnica que estos cambios; se realicen de forma más sencilla, demarcando instrucciones detalladas escritas o gráficas para mostrar la mejor forma de ejecutar los procesos, coadyuvando a comprender la tecnología más efectiva y confiable para la Firma, de manera que brinden conocimientos precisos de los materiales, métodos, medidas e información para la producción de los servicios de gestión tributaria con calidad de forma confiable, segura, económica y rápida.

El propósito de crear e implementar una estrategia estandarizada, es con el fin de mejorar las capacidades organizacionales, para generar mayor valor a través de un Sistema de Gestión de Calidad, brinda al líder del proceso los conocimientos metodológicos, para la estandarización del Proceso Auditoría de Gestión Tributaria, y el líder del proceso aportar el conocimiento sustancial como dueño y experto del proceso. Por lo tanto, si se desea lograr los resultados esperados para servicios de calidad, se debe dar de manera consistente, estandarizar las condiciones, incluidos los materiales, equipos, métodos, procedimientos, habilidades de las personas, logrando una estandarización efectiva con la participación de los colaboradores, apoyados por del líder del Sistema de Gestión de Calidad.

Las contribuciones de la estandarización de procesos de una empresa son:

Reducir pérdidas,

Formación de cultura empresarial.

Incrementar la transparencia.

Reducir la variabilidad.

Grafica No. 5: Eficiencia Operacional de la Estandarización.

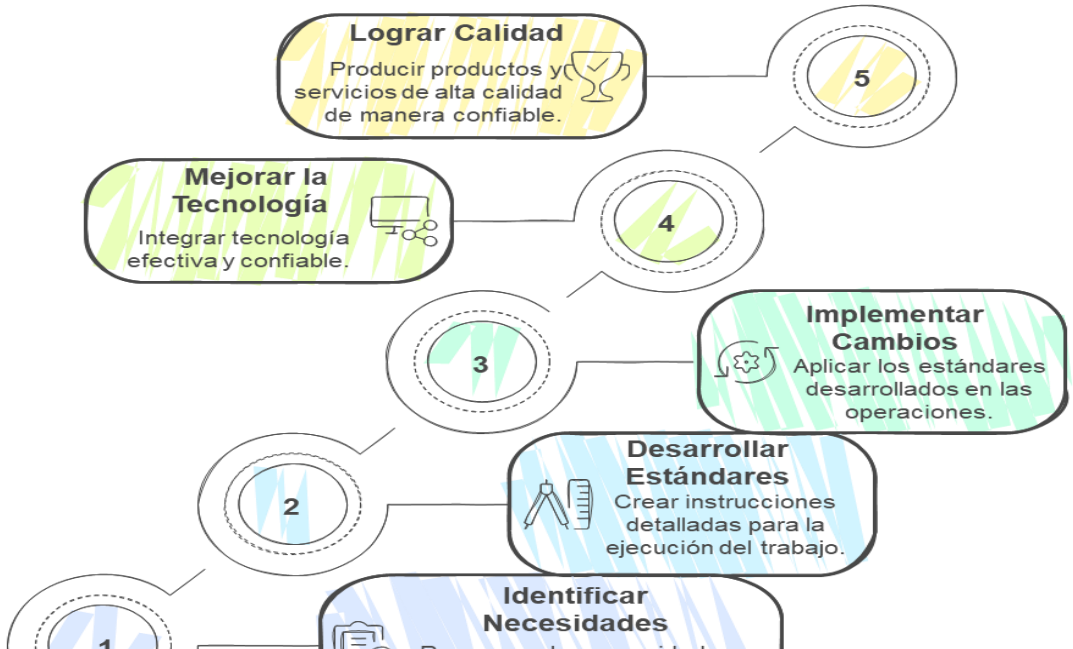

Fuente: Construcción Propia

Los principales beneficios de la estandarización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria son los siguientes:

Mejora la experiencia del cliente. Cada cliente de la Firma tiene necesidades y expectativas propias. Cuando la Firma tiene estandarizado el Proceso Auditoría Gestión Tributaria, identifica las entradas y salidas del proceso, logrando visualizar la forma más oportunidad y eficiente, si cuenta con las capacidades operativas; logrando satisfacer esas expectativas de las partes interesadas, aumentando la credibilidad y calidad de los servicios que la Firma ofrece.

Eficiencia Operativa. Con la caracterización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, permitirá a la organización adoptar controles, con el fin de verificar, si la transformación de los insumos; son adecuado mediante el Ciclo Deming, evitando salidas no conformes y garantizando un excelente servicio a los clientes.

Evitar Errores. La estandarización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, brindará a la Firma, establecer que la planeación y documentos sean los pertinentes, utilices y conducentes para una auditoría de calidad, donde el dictamen elaborado genere mayor credibilidad y sirva a la Ata Gerencia, como insumo importante para la toma de decisiones.

Reducir la Frustración. Al estandarizar el Proceso Auditoría Gestión Tributaria, permitirá a la organización seguir un proceso de trabajo eficaz, donde los colaboradores de la Firma~~;~~ minimizarán la frustración, visualizando el orden en la ejecución de las laborales a través de actividades estandarizadas y secuenciales, brindando flexibilidad, rapidez y eficiencia en los procesos.

La estandarización permite también contar con documentos registrados y codificados para regular las actividades laborales y el comportamiento de las personas. Para lograr una correcta estandarización, se deben considerar todos los aspectos de la organización, que estén directamente relacionados con la misión, metas, políticas, sistemas, procedimientos, métodos, estándares, presupuestos, planes, manuales, etc.

Un punto muy relevante para la implementación de Sistemas de Gestión, es la Mejora Continua y Estándares de Calidad; permiten trabajar con dinámicas de Gestión del Cambio, permitiendo a la organización que los colaboradores no generen resistencia a los cambios y se apropien de nuevas eficiencias administrativas, implementadas por la organización. Esta Unidad de Gestión del Cambio; debe ser trabajada de forma sinérgica; con el proceso de Planeación Estratégica y Gestión del Talento Humano.

Para los cambios pertinentes del portafolio de servicios, la estandarización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria es fundamental asegurar la entrega del servicio, ya que la mayoría de los procesos son altamente susceptibles a la influencia de los clientes, y su salida es intangible, por lo que la forma de brindar los servicios será diferente.

Para la estandarización de los procedimientos; se debe determinar la forma de ejecución del proceso, a través de documentos que describen la ejecución de las actividades paso a paso.

Para desarrollar procedimientos, se recomienda tener en cuenta y analizar los siguientes pasos:

- Revisar las prácticas actuales.
- Analizar las prácticas actuales.
- Preparar el borrador del procedimiento.
- Distribuir el borrador para comentarios.
- Ver comentarios.
- Ver y enviar el programa de aceptación.
- Obtener aprobación.
- Entregar para su uso.
- Poner en práctica.
- Seguimiento e inspección.

La implementación de procedimientos operativos estandarizados para el Proceso Auditoría Gestión Tributaria**,** contribuye a la mejora de las operaciones sistemáticas, porque hace que los resultados del trabajo sean predecibles, por lo que puede asegurar que las operaciones y la gestión, se realice de manera unificada para la realización de las auditorías. De igual forma; promoviendo responsabilidades y asignación de trabajo en el equipo.

A continuación se describe algunos procedimientos del Proceso Auditoría Gestión Tributaria; que la Firma debe implementar para el ejercicio de la auditoría de revisoría fiscal.

1. Cumplimiento de las declaraciones tributarias.
2. Aplicación correcta de la retención en la fuente.
3. Emisión y control del ecosistema de facturación electrónica.
4. Preparación y envío de información exógena.
5. Conciliación fiscal y determinación del impuesto de renta.

En el presente trabajo; se adjunta como anexo No. 2 y No.3, la estandarización de los procedimientos Emisión y Control del Ecosistema de Facturación Electrónica y Gestión en aplicación correcta de la retención en la fuente del Proceso Auditoría Gestión Tributaria; este ejercicio fue realizado para brindar mayor ilustración al trabajo.

Objetivo específico 3. Establecer la incidencia de la Normas Internacionales de Aseguramiento de Información y Gestión de Calidad, en el Proceso Auditoría Gestión Tributaria de las Firmas de Auditoría de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales en Colombia.

Al revisar los antecedentes de la OCDE y la IFAC se evidencia que estos han realizado unos esfuerzos y avances importantes, para el análisis y materialización de las normas internacionales, encaminados a la mejora continua de la profesional contable; con el fin de organizar el trabajo del gremio, bajo estándares de calidad. Se visualiza que uno de los mejores aciertos que ha tenido el país; ha sido hacer parte de la ODEC; lo cual ha permitido que Colombia, se apropie de las eficiencias administrativas creadas por la IFAC.

La retroalimentación que ha recibido el país con el Informe Observancia de las Normas y Código de Contabilidad y Auditoría en el año 2021, ha permitido al Consejo Técnico de la Contaduría Pública y a la Junta Central de Contadores, implementar acciones de mejorar para estas dos entidades con relación a las recomendaciones emitidas en este informe.

Una de estas acciones de mejora ha sido es reforzar la sensibilización y conciencia al realizar capacitaciones sobre la trazabilidad de las normas internacionales adoptadas por Colombia hasta la propuesta de adopción de la Norma Internacional de Gestión Calidad, de igual forma socializando los beneficios que traerá -la adopción de esta norma para las Firmas de Auditoría y los Profesionales Ejercientes Individuales.

Este estudio de la trazabilidad de las normas, nos ha permito comprender la importancia de la adopción de las Normas Internacionales de Aseguramiento~~s~~ de la Información y transición de la Norma Internacional de Control Calidad a la Norma Internacional de Gestión Calidad para Colombia, identificando los beneficios que tendrán las Firmas al articular las anteriores normas mencionadas.

Al inicio de nuestra investigación de la transición de la NICC a la NIGC1, solicitamos a la Junta Central de Contadores, el cronograma de las 7 capacitaciones de sensibilización que realizaron sobre aspectos claves para la implementación de la Norma Internacional Gestión de Calidad. Estas capacitaciones de sensibilización estuvieron enfocadas a la aplicación del Código de Ética de forma transversal al Sistema de Gestión de Calidad, los elementos de la Norma Internacional de Control de Calidad, y la transición de los componentes de la Norma Internacional Gestión de Calidad, con relación a los componentes nuevos, los que se adicionaron y los que se ampliaron. Las capacitaciones en mención no se realizaron a profundidad y ni con toda la trazabilidad de la normativa externa emitida en Colombia. Por lo cual se percibió desconocimiento en el tema de Calidad, por parte de los profesionales capacitadores.

De igual forma; para esta indagación e incidencia de las normas solicitamos al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, resolver dudas sobre la implementación de la Norma Internacional Gestión de Calidad, y de otras normas internacionales que confluyen en la implementación y administración del Sistema de Gestión de Calidad. Sin embargo la respuesta no resolvió ninguna duda, ya que el, manifestó lo siguiente: “Es importante aclarar, en relación con la consulta presentada, que las funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública se limitan a proporcionar orientación sobre los aspectos señalados en la adopción de las normas. Por lo tanto, no corresponde al CTCP llevar a cabo investigaciones particulares o académicas de manera

individual". En la Ley 43 del 1990, este tenía como función servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares, en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión.

La IFAC (La Federación Internacional de Contadores), ha trabajado arduamente para que la profesional a nivel internacional, se fortalezca y realice su trabajo con estándares de calidad. Es por ello; que ha desarrollado muchas normas para asegurar las actividades sustanciales y formales que realizan los Contadores Públicos. Al ser normas internacionales, las cuales deben ser adoptadas por el Gobierno Nacional; el CTCP es un gran aliado; para el análisis de las normas y asesorar a los Ministerios de Hacienda y Crédito público y de Comercio, Industria y Turismo, en la presentación de los proyectos de Ley para su adopción.

EL desconocimiento por parte de los Contadores Públicos, principalmente en las normas internacionales de gestión, se debe a que no poseen habilidades y competencias para la comprensión de cómo operan los Sistemas Integrados de Gestión, herramientas de Mejora Continua, Metodologías para las Auditorías Integrales, Eficiencias Administrativas, Gobierno Corporativo, Planeación Estratégica, Gestión por Procesos, Análisis de Riesgos. Lo que dificulta entender los beneficios y la asertividad de la implementación de estas metodologías, las cuales ayudan para la producción de los servicios, que ellos generan, y que entregan a sus clientes sean de calidad, satisfaciendo las necesidades y expectativas de sus grupos de valor.

Estas habilidades y conocimientos deben ser abordas desde los pensum académicos, tal y como los describe el informe ROSC año 2021, donde aduce que las Instituciones Académicas; deben fortalecer sus planes de estudio, para que los profesionales sean más integrales en el conocimiento y estén a la vanguardia de las metodologías que ingresan al mercado, para ser más eficientes en el ejercicio laboral y les permite ser más competitivos.

Sin embargo las debilidades anteriormente mencionadas, que se evidencia en Colombia, no desmerita que una de las grandes asertividades de esta; es la implementación del (SOQM) Sistema de Gestión de Calidad de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC1), la cual obliga y facilita a las Firmas de Auditoría de Revisoría Fiscal, a organizarse por enfoque en procesos, estandarizando las actividades de auditoría para el Proceso Auditoría Gestión Tributaria**,** lo cual permite a la Firma contar con actividades secuenciales y articuladas, para la realización de las auditorías integrarles. Aumentado la credibilidad de la Firma, ofreciendo los clientes servicios con

estándares de calidad, generando mayor valor en la expedición de los dictámenes, el cual comprende acciones y oportunidades de mejora que aporta la auditoría externa.

***Proceso Auditoría Gestión Tributaria*.**

Alcance: El Proceso Auditoría Gestión Tributaria para la Firma de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales (PEI), se relacionan con actividades que llevan al cumplimiento de obligaciones tributarias, la preparación y presentación de declaraciones de impuestos y su gestión, a través de la prevención de riesgos en el cumplimiento normativo, que puede conllevar a sanciones por parte de las administraciones de impuestos nacionales o regionales, como también a exponer a la organización auditada a sobreestimar obligaciones con estos entes estatales y terminar en detrimento patrimonial, causando efectos negativos en los beneficios de la organización y afectando la credibilidad del contador o auditor.

Estos Procesos Auditoría Gestión Tributaria, son de gran complejidad en Colombia, como lo evidencia el constante cambio de la norma, reformas tributarias, impuestos a nivel, nacional, departamental y municipal, tasas y contribuciones, así como la reglamentación fraccionada de los tributos, (Estatuto tributario, Decreto 1625 de 2016, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, Conceptos, entre otros).

Se resalta la figura de la Revisoría Fisca, figura única en Colombia, que trae consigo más responsabilidades y consecuencia que las del auditor de estados financieros en algún otro país, lo que hace que el alcance de esta figura sea más importante ante la sociedad; con la declaración de Fe pública en la información suministrada de sociedades y terceros que confían en ella.

Riesgos de Gestión del Proceso Auditoría Gestión Tributaria:

Riesgos Tributarios: Son situaciones o eventos que pueden generar consecuencias negativas para la organización derivadas del incumplimiento, mala interpretación o mala gestión de las obligaciones tributarias y fiscales.

Riesgo Incumplimiento: No se cumple con las obligaciones Formales y Sustanciales.

Riesgo Interpretación: La complejidad tributaria del país es muy alta y deriva en interpretaciones ambiguas de la norma, causando errores en la determinación del tributo en alguno de sus componentes.

Riesgo de Cambios Normativos: El cambio frecuente de las normas tributarias hace que este riesgo sea de muy alta probabilidad.

Riesgo Operacional: Riesgo de origen interno relacionado con la operación del proceso.

Riesgo Reputacional: Este riesgo tiene consecuencias muy profundas, puesto que deteriora la imagen de la Firma o Profesionales Ejercientes Individuales (PEI), y puede derivar en sanciones económicas y legales.

La exposición a riesgos tributarios y fiscales que enfrentan las Firmas y Profesionales Ejercientes Individuales (PEI) son muy altos, debido a la complejidad del sistema normativo, la falta de actualización por parte del Contador o Revisor Fiscal, la volatilidad legislativa, y falta de regulación por parte de los entes a cargo, causando sanciones económicas, daños reputacionales y contingencias legales entre otras.

Los riesgos tributarios por naturaleza siempre estarán presentes en las operaciones de cualquier organización, en Auditorías Tributarias y la Revisorías Fiscales , pero su impacto puede mitigarse mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad alineadas con las Normas Internacionales de Gestión de Calidad, la adopción de tecnología especializada y personal debidamente calificado.

Los Riesgos Operacionales, afectan los procesos misionales que marcan el giro ordinario del negocio y la misionalidad de la Firma. Un ejemplo de riesgo inherente del Proceso de Gestión Tributaria, son los errores en las declaraciones tributarias, como omitir ingresos, gastos no deducibles o cálculos incorrectos en la determinación del IVA, Retenciones, impuesto sobre la renta entre otros.

Importancia de la calidad en el Proceso Auditoría Gestión Tributaria: La adopción de las Normas Internacionales de Control de la Calidad contempladas en decreto 2024 de 2015 y vigente al día de hoy, es un Sistema de Control reactivo, que ayuda a detectar los errores, cuando ya se han presentado, posterior al proceso, pero que no presenta una alternativa que permita disminuir la probabilidad de nuevas ocurrencias.

La transición de la Norma Internacional de Control de la Calidad (NICC) a las Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC1), bajo el estándar ISQM (International Standard Quality Management), es de fundamental trascendencia en la gestión de los Procesos Tributarios para los Profesionales Ejercientes Individuales (PEI) y las Firmas de Revisoría Fiscal, en un intento

muy valioso de nivelar la calidad de la información financiera de las organizaciones en un entorno global, y de gran aporte a los usuarios interesados de esta información.

La Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC1) emitidas por la IFAC (Federación Internacional de Contadores) manifiesta a los profesionales de la emisión de información financiera y auditoría como fichas indispensables para toma de decisiones de las organizaciones y en especial en Colombia para reforzar la certeza de la Fe pública, brindando veracidad de la información contenida en los informes definitivos, a la par que moderniza los procesos enfocándose en el concepto de "Gestión de la Calidad" y "Mejora Continua", conceptos propios de los Sistemas de Gestión de la Calidad como las normas ISO.

La aplicación de la Norma Internacional Gestión de Calidad (NIGC1) también fortalecen a los profesionales de la contabilidad y auditoría para enfrentar entornos globalizados con desafíos tributarios complejos y una normatividad exigente. De igual forma; la norma de Gestión de Calidad tiene como base el ciclo PHVA (Planear, Hacer Verificar y Actuar), mejorando los Procesos Tributarios de manera continua, garantizando no solo la "Calidad" de los servicios, sino también la "Gestión" del Proceso, es decir que evoluciona para adaptarse a los nuevos cambios y desafíos de cualquier índole.

La adopción de la Norma Internacional Gestión de Calidad (NIGC1), permite a los profesionales de la contabilidad generar ventajas que impacten tributariamente a las organizaciones, mediante la optimización y estandarización de procesos, la reducción de riesgos, el fortalecimiento de la transparencia, garantizando el cumplimiento normativo y generando satisfacción a las partes interesadas.

Algunos de los beneficios que trae su adopción:

Reducción de Errores en las Obligaciones Formales: Norma Internacional Gestión de Calidad (NIGC1) estandarización de los Procesos Contables y Tributarios minimizando los errores derivados de la operación, lo que da cumplimiento a las obligaciones.

Optimización de Costos Operativos: La mejora continua y estandarización de los procesos reducen los reprocesos garantizando calidad y reducción de costos, también ayudan a la adquisición de conocimientos a nuevos colaboradores, reduciendo el tiempo de formación.

Cumplimiento Normativo Efectivo: La Norma Internacional Gestión de Calidad (NIGC1), facilitan el cumplimiento de la normatividad aplicable a la Firma mediante la documentación, estandarización del Proceso de Gestión Tributario y la constante actualización mediante la mejora continua.

Documentación y Trazabilidad: La Norma Internacional Gestión de Calidad (NIGC1), exigen la estandarización documental de todos los Procesos Tributarios, así como las justificaciones, asegurando su correcta trazabilidad y soporte.

Mejora de la Planeación Tributaria: La Norma Internacional Gestión de Calidad, con enfoque en riesgos, permite anticipar escenarios tributarios que impacten de forma significativa a la organización.

Fortalecimiento de la Reputación Profesional: Las Firmas y contadores que adoptan as NIGC son percibidos como transparentes, confiables y competentes, y además comercialmente son más competitivos, puesto que existen organizaciones que en su cadena de valor tiene como políticas, la contratación con proveedores que posean estas buenas prácticas, certificados en calidad, ejemplo las ISO.

La implementación de las NIGC representan beneficios y ventajas que se ven reflejadas en las Firmas en la reducción de sanciones, reducción de costos en los procesos contables, tributarios y de auditoría, cumplimento normativo y reputacional profesional, garantizando la calidad en la prestación del servicio y generando satisfacción a las partes interesadas.

Conclusiones

Los Sistemas de Gestión de Calidad, permite a las Firmas organizarse sistemáticamente, estandarizar para el caso concreto el Proceso Auditoria Gestión Tributaria**,** permitiendo a las Firmas; reducir errores y mitigación de riesgos de gestión evitando su materialización.

Mejora el modelo operativo del Proceso Auditoria Gestión Tributaria a través de la gestión, permitiendo movilizar articuladamente las actividades de ejecución, que se deben desarrollar para la auditoria del proceso.

Aseguramiento de la aplicación normativa, a través de la relación contenida en el normagrama, que establece la norma vigente para aplicación de cada proceso, para el caso del Proceso Auditoria Gestión Tributaria.

El Proceso Auditoria Gestión Tributaria, coadyuva al Sistema del Control Interno, permitiendo identificar acciones de mejora, con el fin de establecer aseguramientos efectivos.

Así, una vez que las Firmas creen el Proceso Auditoria de Gestión Tributaria**,** –con la respectiva documentación y estandarización, brindará reflejar posiciones tributarias , estrategias y controles internos, con los insumos necesarios para aventurarse al mundo de la transformación de la función tributaria a través de la tecnología. Esta estandarización del Proceso Auditoria Gestión Tributaria**,** es crucial antes de cualquier inversión en tecnología, pues permite a las Firmas; tomar decisiones informadas, identificando oportunidades de desarrollo y prevenir el desperdicio de recursos.

Como conclusiones de esta investigación se destaca la alineación de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC con la Gestión tributaria, estableciendo un marco claro y robusto que garantiza la calidad en el Proceso Auditoría Gestión Tributaria de las organizaciones a cargo de las Firmas de Contadores y los Profesionales Ejercientes Independientes (PEI) impactándolos significantemente:

Gestión de Riesgos Tributarios: Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC exige la identificación y gestión de riesgos tributarios que afectan la calidad del trabajo como: errores en las declaraciones de impuestos, omisión de retenciones, que en el contexto tributarios derivan en protocolos que mitigan los riesgos tributarios como los alunizados en esta investigación, como también el incumplimiento normativo no tributarios, pero que su incumplimiento deriva en sanciones.

Trazabilidad de la documentación: las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC obliga a documentar procesos críticos, los que significa tener información completa, actualizada normativamente y pertinente que soporta el Proceso Auditoría Gestión Tributaria, ante terceros como la administración de impuestos. También facilita las Auditorías tributarias internas y externas, dando confiabilidad a la información.

Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC hace énfasis en la mejora continua atreves de la retroalimentación y el análisis de indicadores de desempeño que impacta el ámbito tributario:

La automatización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, encuentra en las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad, una base confiable e idónea para su implementación. En el Proceso Auditoría Gestión Tributaria, se encuentran actividades desgastantes que implican inversión en tiempo y recursos humanos y que la adopción de tecnologías ayudas a disminuir estos esfuerzos y mejorar el proceso. Estas optimizaciones de recurso también pueden ser administradas y gestionadas en el Sistema de Gestión de la Calidad NIGC, alineándolas con los objetivos de calidad

La capacitación es un tema fundamental en las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC. La norma obliga a trazar cronogramas de capacitaciones a los integrantes del equipo, según el informe "Administración tributaria 2024 Información comparativa sobre los países de la OCDE y otras economías avanzadas y emergentes" (https://www.oecd.org/es/publications/administracion-tributaria-2024_ac2f5866-es.html), las firmas que adoptan las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC reducen en promedio un 35% las sanciones por extemporaneidad, haciendo énfasis en reforzar la competencias técnicas en tributación internacional.

La adopción las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC trae consigo desafíos y recomendaciones:

La implementación de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC para los profesionales independientes puede exigir esfuerzos económicos en la adquisición de software y herramientas de automatización, pero si las normas y esta herramientas son aplicadas debidamente y se ejecuta un adecuando mantenimiento por parte del responsable, estos esfuerzos económicos derivan en un activo muy valioso para el profesional independiente que trae a corto plazo

disminución de costos en la operación, incremento reputacional positivo y nuevos clientes que en su cadena de valor exigen proveedores certificados en calidad.

Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad NIGC1 es la herramienta óptima para la integración de marcos normativos tributarios complejos (Nacionales y extranjeros). La norma garantiza la correcta aplicación de estos marcos normativos tributarios, que gracias a la constante actualización que obliga la norma.

Las Firmas y los Profesionales Ejercientes Individuales, deben apropiar los beneficios que arroja la implementación de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad, en cuanto a la estandarización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, con la respectiva documentación estandarizada; como proceso misional, los cuales marcan el giro ordinario del negocio y la razón de ser de la organización, permitiendo a la organización trabajar procedimentalmente y secuencial las actividades para ejercicio de la auditoría tributaria.

Es fundamental, para el caso de las Firmas de Revisoría Fiscal y los Profesionales Ejercientes Individuales, deben poseer conocimientos, habilidades y competencias en Sistemas Integrados de Gestión y estar certificados como Auditores Externos, conocedores de las Normas Internaciones de Aseguramiento e Información, Control y Gestión de la Calidad. Esto con el fin de que las auditorías se realicen de forma integral , eficiente; logrando que la gestión del Proceso Auditoría Gestión Tributaria, aporte valor a la organización auditada. De igual forma; que los dictámenes que se profieran sean integrales y brinden acciones de mejora continua, auditado también sistema y eficiencias administrativas, en las empresas que tengan estos implementados, lo que permite sumar al fortalecimiento de la cadena de valor de la organización. Se recomienda que en el proyecto de Ley de la reforma a la Ley 43 del 1990, quede la exigencia de que los Contadores Públicos, que realicen auditoría en Firmas de Revisoría Fiscal y como auditores independientes, cuenten con la idoneidad y competencias en Sistemas Integrados de Gestión y que estén certificados como auditores externos. Esta experticia permitirá que estandarice el Proceso Auditoría Gestión Tributaria en debida forma.

Resulta imperativo que la academia revise su pensum académico de la Facultad Contable; en aras de potencializar estos planes académicos, con relación a las habilidades y competencias para los futuros profesionales de la Contaduría Pública, con el fin de ser más integrales, abordando las necesidades y expectativas de las partes interesadas y cambios organizacionales. Estos cambios brindarían a los egresados contar con conocimientos en herramientas de gestión, mejora continua,

gestión por procesos; con el fin de materializar los objetivos - metas estratégicas y tácticas, con un pensamiento basado en riesgos, lo que permitiría a las Firmas ser más competitivas.

Esta debilidad de fortalecimiento de eficiencias administrativas y sistemas de gestión, en los pensum académicos, no solo evidencia en las facultades Contables, sino también en otras profesiones. El fortalecer estos conocimientos; ubican de mejor manera a los estudiantes frente al contexto organizacional, desde los componentes de procesos, los cuales coadyuvan al ejercicio de las funciones laborales.

Para el estudio del presente trabajo; se evidencia cómo evoluciona la intención de la IFAC y de Colombia en la implementación de las Normas Internacionales de Control y Gestión de Calidad, para los Contadores Públicos, son el fin de perfeccionar la forma realizar sus ejercicios laborales en los temas de auditorías.

La Norma Internacionales de Gestión de Calidad; obliga a los Contadores Públicos auditores a entrar en la dinámica de eficiencias administrativas para la ejecución de sus actividades con estándares de calidad. La implementación del Sistema de Gestión de Calidad, ofrece a las Firmas de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales, organizar sus actividades a través de enfoque por procesos de forma estandarizada. Por ello que es importante, que a los estudiantes, se les ofrezca estos conocimientos, en la debida forma y con docentes idóneos especializados en conocimientos de calidad y sistemas integrados de gestión.

Para los estudiantes de Contaduría Pública, hemos realizando un~~o~~ análisis importante, con el fin de discernir como estos profesionales; se sitúan en los cuatro~~s~~ componentes que comprende el Mapa de Procesos de una organización.

Procesos Estratégicos, los Contadores Públicos, hacen parte del proceso de Planeación Estratégica; donde su aporte es esencial para establecer las metas y objetivos estratégicos, como contribución al componente de sostenibilidad financiera, donde se plantea la planeación Contable y Tributaria. De igual forma; contribuyen a la Planeación Presupuestal para la vigencia que propone la estrategia.

Procesos Misionales, los cuales marcan el giro ordinario del negocio, los Contadores Públicos, para el caso de las Firmas, la estandarización del Proceso Auditoría Gestión Tributaria permite comprender y ejecutar los procedimientos del proceso, necesarios para realizar auditorías integrales, con lineamientos de calidad.

Procesos de Apoyo, permite estandarizar los procesos internos, que la firma necesita para dar cumplimiento a las actividades de gestión contable y tributaria, los cuales deben ser presentados con informes a la Alta Gerencia y los entes de control.

Proceso de Evaluación y Control, permite evidenciar las auditorías internas en las que los Contadores Públicos, aportan para la mejora continua de la organización en los procesos de su pertenencia, en aras de más eficientes. En la praxis laboral, los Manuales de Funciones y Competencia Laborales; en la descripción de perfiles, se evidencia que los Contadores Públicos, son candidatos para ejercer funciones de Control Interno o Auditores Internos por su idoneidad.

Así las cosas; estas herramientas son esenciales para que los estudiantes de la Contaduría Pública, desde sus perfiles e idoneidad, sean más integrales, siendo más competitivos a la hora de ofertar sus servicios y generando mayor valor a las organizaciones que los contratan.

Para los profesionales de la Contaduría Pública; se hace necesario la comprensión de la trazabilidad de las Normas Internaciones y las adopciones para Colombia, con base en la génesis de la intención por la IFAC, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la Junta Central de Contadores, los Ministerios de Hacienda y Crédito público y de Comercio, Industria y Turismo a través del Legislativo; al establecer la necesidad y adopción obligatoria para los auditores de las Firmas y Profesionales Ejercientes Individuales.

Esta Norma Internacional de Gestión de la Calidad a través de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, permitirá grandes beneficios y oportunidades de mejora, para las Firmas de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales, logrando ofrecer servicios con estándares de calidad y generando acciones que sumen a la cadena de valor de las organizaciones. Otro punto muy relevante es la organización de los papeles de trabajo, con la estandarización de formatos, donde se garantiza el valor de las pruebas a través de las evidencias, generando mayor credibilidad al trabajo ejercido por las Firmas de Revisoría Fiscal y Profesionales Ejercientes Individuales (PEI), dando cumplimiento en eficiencia y eficacia, para los entes de control; los cuales revisan el cumplimiento normativo y el ejercicio de las Firmas, como es el caso de las visitas de inspección que realiza la Junta Central de Contadores.

Referencias

Aguirre, S., Bohórquez, M., & Páez, A. (s. f.). Ética en el ejercicio de la profesión contable. https://repository.ejemplo.org/aguirre_bohorquez_paez_etica.pdf

Anchundia Peñafiel, Y. M., García Bravo, M. E., Hurtado García, K. D. R., & Reyes Armas, R. A. (2023). Perfiles profesionales: Un acercamiento a las necesidades contables y tributarias en las pymes ecuatorianas – La Maná. Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 8(37), Artículo 37. https://doi.org/10.46652/rgn.v8i37.1083

Arévalo, L. J. M. (s. f.). Ensayo elaborado para optar por el requisito de grado como contador público. https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/57c0917f-d06b-4aea-a604-a36579ba49a9/content

Álvarez, M. D. H., & Arandia, Y. T. S. (s. f.). Diseño de un manual de procesos y procedimiento bajo Norma Internacional de Control de Calidad NICC1 para la empresa GCE Grupo Consultor Empresarial SAS ZOMAC en el municipio de Puerto Asís, Putumayo.

Barrera, L. D. R. (s. f.). Normas internacionales de gestión de la calidad y su impacto en Colombia.

Bonilla, M., & Ramírez, R. (s. f.). Desafíos de la cualificación profesional del auditor independiente en Colombia: Una perspectiva comparada con otros países.

Bustos, P. I. H. (2024). Riesgos de incumplimiento tributario: Análisis de un grupo internacional con presencia en Chile.

CIAT & NORAD. (2023). Retos y oportunidades para las administraciones tributarias. https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2023-Retos-oportunidades-CIAT-NORAD.pdf

Caicedo, A. T. L., & Oyola, M. Y. (s. f.). Propuesta de implementación de las normas internacionales de gestión de calidad para la empresa AC Recor Colombia SAS.

Carvajal, O. R. L., & Montoya, L. F. G. (2018). Diagnóstico de la implementación en Colombia de las Normas Internacionales de Control de Calidad y del Código de Ética en el trabajo de los revisores fiscales en las organizaciones del grupo 2. En Contexto, 6(9), Artículo 9. https://doi.org/10.53995/23463279.504

Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (s. f.). Texto del artículo 1120-1-10-20200915. [PDF].

Farfán Rodríguez, J. C., & Valencia Ríos, D. I. (2024). Medición del riesgo de auditoría en servicios de consultoría externa como factor de calidad. Revista CEA, 10(22), e2417. https://doi.org/10.22430/24223182.2417

Higuita Durango, M., Serna Gallego, M. I., Vallejo Ardila, L., & Chamorro González, C. (2021). Riesgos tributarios, penales y financieros en los contadores públicos y en las empresas por desarrollar una contabilidad creativa. Revista En-contexto, 9(15), Artículo 15. https://doi.org/10.53995/23463279.902

Palacio, T. P. C., Atehortúa, M. T. G., & Pérez, C. J. S. (2015). Perspectiva de la implementación de la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1 en la figura del revisor fiscal, persona natural de Medellín. Trabajos de Grado Contaduría UdeA, 9(1), Artículo 1. https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/26433

Rodríguez, E. M. D., & Molero, M. del C. V. (2023). La deontología: Una propuesta de valor en el cumplimiento de la gestión tributaria. Accounting and Management Research, 2, 1–16. https://doi.org/10.22209/amr.v2a04.2023

Velesaca Andrade, M. T., & Solís Muñoz, J. B. (2023). Programa de cumplimiento tributario cooperativo como mecanismo de prevención de riesgos tributarios en empresas comerciales. Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global, 4(12), Artículo 12. https://doi.org/10.46652/pacha.v4i12.193

Villegas, L. J. T. (s. f.). Implementación de la NICC-1 en los revisores fiscales y auditores independientes de la ciudad de Pereira.

Yubero, F. D., & Collosa, A. (s. f.). La gestión de riesgos de cumplimiento (GRC), una herramienta necesaria para las administraciones tributarias. https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2020/06/GRC-Diaz-Yubero-y-Collosa.pdf